

# BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

IF

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO  
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU



O  
353.003  
C  
BI

*J. M. Mendoza*

*Yo está  
agradecido*

Nº 2

MAYO - JUNIO 1970

AÑO 1



**"INTANGIBLE"**

0  
353.003  
C  
BT

## EDITORIAL

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, se asocia al profundo dolor que aflige al pueblo peruano con motivo del sismo y aluvión del 31 de Mayo último, que deja un saldo de más de 70,000 muertos y desaparecidos, más de 500,000 personas sin hogar y más de 22,000 millones de pérdidas materiales, en viviendas, vialidad, servicios públicos, agricultura é industrias.

Es el cataclismo más grande en toda la historia del Perú y probablemente del mundo.

La Comisión Nacional en su sesión del 2 de Junio rindió un emotivo homenaje a los caídos y a las víctimas de tan dolorosa catástrofe. El Perú entero ha sufrido tremenda conmoción, que enluta a la familia peruana.

Ante esta desgracia, los pueblos hermanos de América, y muchas naciones del mundo, han demostrado su solidaridad, acudiendo a prestar ayuda y asistencia que el país entero agradece, por su noble significación cristiana.

La Comisión Nacional ha decidido proponer al Supremo Gobierno realizar las conmemoraciones cívicas en un ambiente de severa austeridad, limitándose a:

- 1º Publicar la "Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú", que comprende 30 temas, desarrollados en 60 volúmenes.
- 2º Realizar el V Congreso de Historia de América en homenaje a los Precursores y Próceres de la emancipación americana.
- 3º Realizar los concursos de historia y de cultura, convocados antes del sismo.
- 4º Ejecutar los Monumentos de Paracas, Cerro de Pasco, Cuzco y Lima, aprobados antes del sismo.

Las sumas señaladas para invitaciones especiales, recepciones, agasajos y festejos pasarán a incrementar los mayores gastos que exigen las publicaciones, porque la "Colección de Documentos" no sólo es un homenaje a los Precursores y Próceres sino, sobre todo, un legado para la posteridad.

General Juan Mendoza R.

## SUMARIO

	Pág.
EDITORIAL . . . . .	1
V CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE AMERICA . . . . .	2
MONUMENTO EN PARACAS . . . . .	10
BILLETES EN HOMENAJE A LOS PRECURSORES . . . . .	24
MONEDAS EN HOMENAJE A LOS PRECURSORES Y PROCERES . . . . .	27
PLAN DE PUBLICACION DE DOCUMENTOS . . . . .	30
DECRETO-LEY Nº 18280 . . . . .	31
MONUMENTO EN CERRO DE PASCO . . . . .	33
PLAN MUSEO NACIONAL DE HISTORIA . . . . .	40
PLAN HUAURA . . . . .	51
COMITE DE PROMOCION ECONOMICA . . . . .	57
DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL . . . . .	58
CIRCULAR SOLICITANDO COOPERACION DE BANCOS Y EMPRESAS . . . . .	64
DONACIONES . . . . .	64
MONUMENTO EN SUPE . . . . .	65
DECRETO SUPREMO REGLAMENTANDO EL D.L. 18211 . . . . .	70
OFICIO Y RESPUESTA AL BANCO CENTRAL DE RESERVA . . . . .	71
COMITES DEPARTAMENTALES . . . . .	73
EDITORIAL DE "EL COMERCIO" . . . . .	74

# **Plan de Trabajo del Comité del V Congreso Internacional de Historia de América**

El Comité del V Congreso Internacional de Historia de América, de acuerdo con el art. 4º inc. d) del Decreto-Ley 17815 que creó la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y con el art. 15 del Reglamento de la Comisión, presenta como primer Plan de Trabajo el proyecto de Reglamento y de Temario del Congreso, para proceder a su convocatoria.

Se sugiere como fecha del certamen la semana del viernes 30 de Julio al viernes 6 de Agosto de 1971, como los días más cercanos a la conmemoración del 28 de Julio.

De acuerdo con el espíritu y la letra del Decreto Ley 17815 y el Reglamento de la Comisión, el tema central será: "EL PERU Y LOS PERUANOS EN SU INDEPENDENCIA Y EN LA DE HISPANOAMERICA".

## **REGLAMENTO**

### **I.— CONVOCATORIA Y TEMAS**

Art. 1º— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú convoca al V Congreso Internacional de Historia de América, en conmemoración del 150 aniversario de la Independencia del Perú, proclamada en Lima el 28 de Julio de 1821.

Art. 2º— El Comité del V Congreso Internacional de Historia de América creado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario se constituye en Comisión Organizadora del referido Congreso.

Art. 3º— El Congreso se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 30 de Julio al 6 de Agosto de 1971.

Art. 4º— El tema central estará dedicado a EL PERU Y LOS PERUANOS EN SU INDEPENDENCIA Y EN LA DE HISPANOAMERICA y se dividirá en siete secciones:

- I.—Rebeliones peruanas precursoras de la Independencia.
- II.—La ideología de la Emancipación.
- III.—Estado social del Perú en la época de la Independencia.
- IV.—Campana y obra de gobierno de San Martín en el Perú.
- V.—Campana y obra de gobierno de Bolívar en el Perú.

- VI.—Peruanos en la Independencia de Hispanoamérica.  
VII.—El proceso de la cultura latinoamericana y la emancipación.

## II.— MIEMBROS DEL CONGRESO

Art. 5º— Son miembros del Congreso todos los investigadores invitados con carácter individual o como representantes de instituciones históricas peruanas, así como las instituciones y los historiadores extranjeros cuya nómina haya sido aprobada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Art. 6º— En los casos que requieran votación, cada delegado tendrá un solo voto, aunque represente a varias instituciones.

Art. 7º— Los congresistas deberán presentar individualmente, o a nombre de las instituciones que representen, ponencias o trabajos directamente relacionados con el temario del Congreso. Las ponencias serán presentadas hasta el 15 de Julio de 1971.

## III.— AUTORIDADES DEL CONGRESO

Art. 8º— La dirección y representación del Congreso será ejercida por una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, tantos Vicepresidentes cuantos sean los países representados, un Secretario General, un Secretario de Actas y dos Prosecretarios. Todos ellos serán elegidos a pluralidad de sufragios en la sesión preparatoria, y el voto será secreto.

El Director de la Comisión Organizadora del V Congreso de Historia, presidirá la sesión preparatoria.

Art. 9º— Corresponde a la Mesa Directiva:

- a) Formar las Comisiones y Subcomisiones necesarias.
- b) Recibir las comunicaciones y ponencias que le presente la Comisión Organizadora.
- c) Informar al Congreso sobre las comunicaciones y ponencias recibidas y distribuir estas últimas entre las Comisiones y Subcomisiones.
- d) Rechazar las que sean extrañas al temario del Congreso.
- e) Cuidar, en general, del cumplimiento del presente Reglamento.

Art. 10º— Corresponderá a la Presidencia:

- a) Fijar el orden del día.
- b) Dirigir los debates.
- c) Llamar al orden al orador que se aparte del asunto.
- d) Limitar la duración de las intervenciones orales.
- e) Aplazar la continuación de un debate o darlo por concluido.

Art. 11º— El Secretario General preparará el trabajo de las sesiones plenarios; llevará una relación de los oradores que se inscriban para participar

en los debates; vigilará el cumplimiento de los acuerdos adoptados; recibirá y cuidará la correspondencia y tendrá cuidado del archivo.

Art. 12º— El Secretario de Actas tomará nota de los debates y redactará las actas de las sesiones plenarias; reseñará todas las actuaciones del Congreso que habrán de consignarse en la Memoria que se publique; y redactará los acuerdos que deban leerse en la sesión final.

#### IV.— COMISIONES

Art. 13º— Se constituirán ocho Comisiones: una especial de Reglamento, poderes e iniciativas, y siete ordinarias dedicadas a cada una de las secciones del Congreso.

Art. 14º— La Comisión especial tendrá por función el examen y clasificación de poderes, las ponencias y trabajos presentados y su distribución en las Comisiones ordinarias. Su designación se hará por el Presidente del Congreso.

Art. 15º— Los miembros del Congreso se inscribirán en una o más de las Comisiones ordinarias, las cuales designarán un Presidente, un Secretario, un Prosecretario y un Relator.

Art. 16º— Cada Comisión podrá constituir Subcomisiones para temas especiales y designará sus miembros y autoridades.

Art. 17º— Las Comisiones considerarán las ponencias y trabajos presentados, redactarán el informe de sus tareas y propondrán en las sesiones plenarias las resoluciones aprobadas por ellas, por intermedio del Relator designado en su seno.

#### V.— SESIONES PLENARIAS

Art. 18º— Las sesiones plenarias se celebrarán en las fechas consignadas en el programa de actos, y es función de la Mesa Directiva habilitar el tiempo extraordinario que sea necesario para el tratamiento y estudio de los temas.

Art. 19º— En las sesiones de inauguración y de clausura sólo intervendrán los oradores designados al efecto por la Mesa Directiva.

Art. 20º— En las sesiones plenarias ordinarias, cada tema será tratado en el orden que acuerde la Mesa Directiva y en su discusión podrán intervenir los congresistas. La intervención del autor del trabajo o ponencia no podrá exceder de diez minutos y las intervenciones de los congresistas sobre el tema no excederán de cinco minutos. La Mesa Directiva podrá acordar un nuevo término para la exposición de cualquier congresista.

Art. 21º— Los congresistas que deseen hacer uso de la palabra se anotarán en el registro del Secretario General y lo harán por riguroso orden de anotación.

Art. 23º— La Mesa Directiva decidirá sobre las recomendaciones o mociones que se pongan al voto, y en este caso, las resoluciones serán tomadas a pluralidad de sufragios en las sesiones plenarias.

Art. 24º— Las decisiones de la Mesa Directiva en las mociones de orden serán inapelables.

Art. 25º— Corresponde a la Comisión Organizadora del Congreso de Historia de América, preparar la edición de las Actas y Trabajos del Congreso, para su publicación por el Comité de Publicaciones.

Lima, Enero de 1970  
**Aurelio Miró Quesada Sosa**  
Director del Comité

## **Comité del V Congreso Internacional de Historia de América**

**Director:** Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa.

**Miembro:** Dra. Ella Dunbar Temple.

Dr. Agustín de la Puente Candamo.

Dr. Alberto Tauro.

Dr. Estuardo Núñez.

Dr. Félix Denegri.

**Asesores:** Dr. Guillermo Lohmann Villena.

Dr. Raúl Rivera Serna.

Dr. César Pacheco Vélez.

Dr. Horacio Villanueva Urteaga.

Dr. Jorge Zevallos Quiñones.



## **Circular invitando al V Congreso Internacional de Historia de América**

Lima, 30 de Enero de 1970

Señor

Por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley Nº 17815, que tengo el honor de presidir, me es particularmente grato invitar a Ud., y a la Academia que tan dignamente preside, a participar en el V Congreso Internacional de Historia de América, que se reunirá en Lima del 30 de julio al 6 de agosto de 1971, como uno de los actos principales del 150º aniversario de nuestra Independencia.

El tema central del Congreso será **EL PERU Y LOS PERUANOS EN SU INDEPENDENCIA Y EN LA DE HISPANOAMERICA**; y estará dividido en siete secciones:

- 1.—Rebeliones peruanas precursoras de la Independencia.
- 2.—La ideología de la Emancipación.
- 3.—Estado social del Perú en la época de la Independencia.
- 4.—Campaña y obra de gobierno de San Martín en el Perú.
- 5.—Campaña y obra de gobierno de Bolívar en el Perú.
- 6.—Peruanos en la Independencia de Hispanomérica.
- 7.—El proceso de la cultura latinoamericana y la Emancipación.

Los reconocidos méritos y la importancia de la obra de investigación de Ud. y los demás señores miembros de esa institución, nos permite confiar que su presencia y los trabajos que remitan al referido Congreso habrán de constituir aportaciones muy valiosas para el esclarecimiento de los puntos del temario.

Las colaboraciones han de ser inéditas y originales, con el aparato erudito correspondiente (citas y fuentes bibliográficas); y se encarece a los participantes extranjeros que aportan fotocopias o documentos de la época existentes en los repositorios de sus respectivos países.

Le agradecemos mucho que nos haga llegar a la brevedad posible su respuesta, así como las sugerencias que desee formular sobre el Reglamento del Congreso, que le acompaño.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

**Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE

## Nómina de invitados al V Congreso Internacional de Historia de América

- 1.—Academia Nacional de la Historia (Argentina). Presidente: Miguel Angel Cárcamo. San Martín 336, Buenos Aires.
- 2.—Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro (Brasil). Presidente: José Carlos de Macedo Soares. Av. Augusto Severo Nº 8, Río de Janeiro.
- 3.—Academia Colombiana de la Historia (Colombia). Presidente: José Restrepo Posada, Calle 10, Nº 8-95, Bogotá.
- 4.—Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Presidente: Carlos H. Aguilar. Apartado 4499, San José.
- 5.—Academia Chilena de la Historia (Chile). Presidente: Eugenio Pereira Salas, Casilla 2347, Santiago.
- 6.—Academia Dominicana de la Historia (República Dominicana). Presidente: Víctor Garrido. Calle Mercedes Nº 59, Santo Domingo.
- 7.—Academia Nacional de Historia (Ecuador). Director: Isaac J. Barrera, Carrera de Esmeraldas Nº 135, Quito.
- 8.—Real Academia de la Historia (España). Director: E. Sánchez Cantón. Calle de León Nº 21, Madrid.
- 9.—Conference en Latin American History (Estados Unidos). Chairman: Woodrow Borah. Hispanic Foundation, Library of Congress, Washington, D. C.
- 10.—Academia Nacional de Historia y Geografía (México). Presidente: Antonio Fernández del Castillo: San Juan de Letrán Nº 13, Despacho 901, México 1, D. F.
- 11.—Academia Panameña de la Historia (Panamá). Presidente: Juan Antonio Susto. Apartado 46, Panamá.
- 12.—Academia Paraguaya de Historia (Paraguay). Presidente: Julio César Chávez. Alberdi y Estrella, Asunción.
- 13.—Academia Nacional de la Historia (Perú). Presidente: Guillermo Lohmann Villena. Ancash Nº 390, Lima.
- 14.—Academia Portuguesa de Historia (Portugal). Secretario General: Damia Pérez. Rua Escola Politécnica. Nº 167, Lisboa.
- 15.—Academia Puertorriqueña de la Historia (Puerto Rico). Presidente: Aurelio Tió. Av. Wilson Nº 1308. Santurce, San Juan de Puerto Rico.
- 16.—Academia Nacional de la Historia (Venezuela). Presidente: Cristóbal L. Mendoza. Palacio de las Academias, Caracas.
- 17.—Asociación Canadiense de Hispanistas (Canadá). Presidente: Ricardo Battee. Faculté des Lettres, Université Laval, Québec.

- 18.—Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Presidente: Ariosto D. Gonzáles. 18 de Julio 1195, Montevideo.
- 19.—Academia de la Historia de Guatemala.
- 20.—Academia de la Historia de Bolivia.
- 21.—Dr. Octavio Gil Munilla - Universidad de **Sevilla**.
- 22.—Dr. Francisco Morales Padrón - Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de **Sevilla**.
- 23.—Sr. Miguel Maticorena - Centro de Estudios Hispanoamericanos Alfonso XII, 12 - **Sevilla**.
- 24.—Sr. Jorge Bernaldes Ballesteros - Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Alfonso XII, 12 - **Sevilla**.
- 25.—Sr. José Joaquín Real Díaz - Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de **Sevilla**.
- 26.—Sr. Antonio Rumeu de Armas - Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de **Madrid**.
- 27.—Sr. Jaime Delgado - Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de **Barcelona**.
- 28.—Sr. Demetrio Ramos Pérez - Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de **Valladolid**.
- 29.—Sr. Ismael Sánchez Bella - Universidad de Navarra. **Pamplona**.
- 30.—Sr. Federico Suárez - Universidad de Navarra. **Pamplona**.
- 31.—Hans-Joachim Bock - Director, Ibero - Amerikanisches Institut - Gaertner - strasse 25-32. **Berlín Y 5**.
- 32.—Richard Konetzke - Historisches Seminar, Iberische und Latinamerikanische Abt. Universität. Köln-Lindenthal.
- 33.—Hermann Kellenbenz - Seminar für Wirtschafts- und Sozialgeschichte. Universität. Köln-Lindenthal.
- 34.—Frau Dr. Inge Wolff - Historische Seminar. Universität Hamburg. 2 **Hamburg 13**, Von Melle Park 6.
- 35.—Magnus Morner - Ibero-Amerikanska Institut - Odengatan 61, Fack 102, 30 **Stockholm**.
- 36.—Victor V. Volsky - Instituto de América Latina. Academia de Ciencias - Ordinska 21. **Moscú V-35**.
- 27.—Sr. Jaime Delgado - Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de **Bar-St. Guillaume. París**.
- 38.—Marcel Bataillon - 14, rue de l'Abgé de l'Epée - **París**.
- 39.—John H. Elliott - Profesor of History. University of London - **London**.
- 40.—Raymond Carr - Centre of Latin-American Studies. Saint Anthony College, **Oxford**.
- 41.—Sociedad Peruana de Historia. - Presidente: Doctora Ella Dunbar Temple  
Dirección: Pando N° 744 Lima.
- 42.—Centro de Estudios Histórico Militares - Presidente: Sr. Gral. de Brigada EP. Don Felipe de la Barra. - Dirección: Paseo Colón N° 150 Lima.
- 43.—Instituto Sanmartiniano del Perú - Presidente: Dr. Ricardo Cavero Egúsqüiza - Dirección: Plaza Bolognesi 467 Lima.
- 44.—Instituto Libertador Ramón Castilla - Presidente: Sr. Gral. de Brigada EP. Don Felipe de la Barra - Dirección: Paseo Colón N° 150 Lima.

- 45.—Sociedad Fundadores de la Independencia - Presidente: Capitán de Navío Julio J. Elías - Dirección: Av. Arequipa N° 410 Lima.
  - 46.—Biblioteca Nacional del Perú. - Director: Dr. Estuardo Núñez - Dirección: Av. Abancay s/n. Lima.
  - 47.—Archivo Nacional - Director: Dr. Guillermo Durand Flores - Dirección: Manuel Cuadros - Costado de Palacio de Justicia Lima.
  - 48.—Museo Nacional de Historia - Director: Dr. Franklin Pease Irigoyen - Dirección: Plaza Bolívar s/n. Lima.
  - 49.—Instituto de Historia de la Universidad de Cuyo - Centro Universitario. Facultad de Filosofía y Letras - Mendoza. Argentina.
  - 50.—Señor Dr. Edberto Oscar Acevedo. General Paz, 255 - Godoy Cruz. Mendoza. Argentina.
  - 51.—General Carlos Alberto Salas, Director del Instituto Nacional San Martíniano. Buenos Aires Argentina.
-

## Primer viaje a Paracas para elegir el emplazamiento del Monumento

Informe N° 1-CAM-70

Lima, 10 de Febrero de 1970

Al : Sr. Gral. Div. Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.  
Asunto : Viaje a Paracas para elegir emplazamiento de monumento.  
Ref. : Plan para el viaje a Paracas, de 05 Feb. 70.

En cumplimiento a lo acordado en la sesión de la CN del 06 del pte., referente a la elección en el terreno del emplazamiento para el monumento en PARACAS, el Comité de mi dirección informa a Ud. y por su intermedio a los miembros de la Comisión Nacional lo siguiente:

1.—El 07 Feb. 70, en dos automóviles del Comité Interprovincial N° 3 de PISCO, viajamos a PARACAS, las siguientes personas:

Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez.

Dr. Alberto Tauro del Pino.

Dr. Gustavo Pons Muzzo.

Dr. Estuardo Núñez Hague.

Crl. Ing. Luis Vignes Rodríguez.

Dr. José Jacinto Rada.

Ing. Agustín Tovar de Albertis.

Dr. Guillermo Durand Flores.

Sr. Juan Manuel Ugarte Eléspuru.

2.—Al llegar a PISCO, visitamos la casa que el Gral. San Martín utilizó como Cuartel General y que hoy forma parte del Club PISCO. En esta casa se incorporó a la Comisión el Pdte. de dicho Club Sr. Ing. Luis Montero, quien tuvo la gentileza de acompañarnos en todo el recorrido que hicimos en PARACAS.

3.—Constituidos en el emplazamiento del obelisco existente en la playa de PARACAS, observamos la mala calidad del material utilizado en dicho obelisco, así como su deficiente conservación; pudimos observar también que este lugar no sería adecuado para el nuevo monumento, por las siguientes razones: es una zona de posible expansión urbana inmediata; deficiente

perspectiva por encontrarse a poca altitud sobre el nivel del mar; el obelisco sólo sería visitado por personas que concurran al Hotel PARACAS dada su lejanía a la carretera asfaltada que conduce a PUNTA PEJERREY.

4.—Después de recorrer detenidamente la zona, se determinó que el mejor emplazamiento para el nuevo monumento sería la colina denominada CHILCA-SANTO DOMINGO, que tiene las siguientes ventajas:

—Se encuentra en la zona donde muy probablemente desembarcó la Expedición Libertadora (informes de Quimper y Miller).

—La elevación de la mencionada colina, le permite ser vista desde gran distancia, en los 360°, particularmente desde el mar y la carretera que va de PISCO a PUNTA PEJERREY.

—Se halla a corta distancia (aproximadamente a 350 metros Sur Suroeste) de la bifurcación de las carreteras PISCO-HOTEL DE PARACAS y PISCO-PUNTA PEJERREY. Además, su cercanía a esta última vía (aproximadamente 120 metros Este), facilitaría la concurrencia de visitantes (turistas, colegiales, etc.).

—Está cerca de un centro turístico y habitacional de gran futuro.

6.—Después de un interesante debate entre los miembros presentes, se acordó por unanimidad recomendar a la Comisión Nacional la citada colina, sugiriéndole que el monumento, con la debida amplitud, debía dar frente a la bahía.

7.—Los terrenos donde se encuentra ubicada la colina elegida fueron ofrecidos en donación por el Sr. Pedro Morales Vergara, en representación de su propietaria la Sra. Rosa Dulanto Salinas, la que, según manifiesta dicho Sr., vive en la calle Manuel Tovar 160, Miraflores (Telf. 229095).

**CrI. Ing. Luis Vignes Rodríguez**  
DIRECTOR DEL COMITE DE ACTUACIONES  
PUBLICAS Y MONUMENTOS

## **Oficio solicitando confirmación de la cesión del terreno para el Monumento en Paracas**

Lima, 12 de Febrero de 1970

Oficio N° 235

Señora Rosa Dulanto Salinas.

Manuel Tovar N° 160.

**Miraflores**

Me es grato dirigirle la presente para manifestarle que la Comisión Nacional que me honro en representar, realizó el 7 del presente un viaje de reconocimiento a la región de Paracas con el fin de señalar el lugar más conveniente para la erección del monumento conmemorativo del 150 aniversario del desembarco de la Expedición Libertadora comandada por el General Don José de San Martín que tocó tierra en ese lugar el 8 de Setiembre de 1820.

Con tal motivo, elegimos como lugar más conveniente por su ubicación y prominencia, la pequeña colina denominada Chilca Santo Domingo situada al Este de la vía a Punta Pejerrey y frente a la bifurcación que conduce al Hotel de Paracas.

En esas circunstancias nos encontramos en ese lugar con el señor Pedro S. Morales V., quién manifestó ser su apoderado y que estaba autorizado para hacer la cesión de las tierras que fueran indispensables para el indicado fin.

Dada la finalidad estrictamente patriótica de la obra que está destinada a elevar la prestancia y significación del lugar, habilitándolo rápidamente para convertirse en una bella zona urbana, no dudo que encontraremos pleno apoyo de su parte confirmando las afirmaciones de su apoderado el señor Pedro S. Morales V.

Con tal motivo expreso a Ud. en nombre de la Comisión Nacional que me honro en presidir nuestro anticipado agradecimiento.

Atentamente  
**General de División Juan Mendoza R.**  
PRESIDENTE

## **Carta confirmando la cesión del terreno en Paracas**

Lima, 13 de Febrero de 1970

Señor General de División  
don Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la Comisión Nacional  
del Sesquicentenario de la  
Independencia del Perú  
Avenida Arequipa N° 410

Tengo a bien dar respuesta al oficio N° 235, de 12 de febrero del presente año, por el cual se me manifiesta que la comisión que Ud. tan dignamente preside ha elegido como el lugar mas conveniente para la erección de un monumento que conmemore el 150 aniversario del desembarco de la Expedición Libertadora que comandó el General San Martín, una colina ubicada dentro de la comprensión del fundo Chilca-Santo Domingo y Anexos.

Al respecto tengo que hacerle presente que me siento honrada de que en terrenos de mi propiedad se levante un monumento que perennice este glorioso acontecimiento y para tal fin estoy dispuesta a hacer la donación de las tierras que sean necesarias, pudiendo consecuentemente la comisión que Ud. preside disponer lo conveniente y hacer las gestiones del caso para que se materialice la cesión.

Dada la premura del tiempo su despacho puede desde ya preparar la documentación necesaria y demarcar los terrenos que van a ser donados.

Aprovecho la oportunidad para hacerle presente la profunda satisfacción que me produce el hecho de poder contribuir en esta forma a este patriótico acontecimiento.

Atentamente

ROSA DULANTO SALINAS

## Segundo viaje a Paracas

Informe N° 2-CAM-70

Lima, 17 de Febrero de 1970

Al : Sr. Gral. Div. Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario  
Asunto : Segundo viaje a Paracas para indicar 'a concursantes exacta ubicación del monumento.  
Ref. : Plan para Segundo Viaje a Paracas, de 13 Feb. 70.

En cumplimiento a lo acordado en la sesión de la CN del 13 del pte., el Comité de mi dirección informa a Ud. y por su intermedio a los miembros de la Comisión Nacional, lo siguiente:

1.—El 14 Feb. 70, en un ómnibus de turismo, viajamos a PARACAS, las siguientes personas:

a) **De la Comisión Nacional:**

Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez.  
Gral. Brig. Felipe De la Barra.  
Dr. Augusto Tamayo Vargas.  
Dr. Estuardo Núñez.  
Dra. Ella Dunbar Temple.  
Dr. Félix Denegri Luna.  
Dr. Gustavo Pons Muzzo.  
Crl. Ing. Luis Vignes Rodríguez.  
Sr. Juan Manuel Ugarte Elespuru.  
Arq. Emilio Harth Terré.  
Ing. Luis Remy Valdivieso.  
Tc Ing. (r) Abel Carrera Naranjo.

b) **Concursantes**

(1) Arquitecto Eduardo Irigoyen	(Equipo 1)
(2) Artista José Bracamonte	(Equipo 1)
(3) Artista Hernán Piscoya	(Equipo 2)
(4) Arq. Enrique Espinoza	(Equipo 2)
(5) Arq. Roger Alfaro	(Equipo 2)
(5) Arq. Antonio Cuyubamba	(Equipo 3)
(7) Arq. Irma Perea	(Equipo 3)
(8) Arq. Victor Smirnoff	(Equipo 4)
(4) Arq. Victor Ramirez	(Equipo 4)

(10) Esc. Luis Valdetaro	(Equipo 5)
(11) Arq. José Félix Cárdenas	(Equipo 5)
(12) Arq. Teresa Gianella de Strems	(Equipo 6)
(13) Arq. Guillermo Proaño	(Equipo 7)
(14) Arq. Roberto Vallejos	(Equipo 8)

- 2.—En esta exposición también estuvieron presentes: el Sr. Pedro Morales Vergara que, en representación de la Sra. Rosa Dulanto Salinas, donara el terreno para el monumento; el Sr. Luis Montero Presidente del Club PISCO; el Sr. Ing. Jorge Madueño Bustamante quien gentilmente nos proporcionó un plano de la zona a la escala 1/2000, con curvas de nivel a 1 metro; y otras personas notables de PARACAS y PISCO.
- 3.—En vista de que todos los concursantes solicitaran un plano de la zona, el Gral. Pdte. autorizó al suscrito hacer sacar copias del plano que nos fuera proporcionado por el Ing. Madueño a fin de facilitarles el trabajo a todos los concursantes.
- 4.—Tanto el viaje de ida como el de regreso se realizó sin novedad, habiendo llegado a LIMA a las 2000 hs.

**Crl. Ing. Luis Vignes Rodriguez**  
**DIRECTOR DEL COMITE DE ACTUACIONES**  
**PUBLICAS Y MONUMENTOS**

## **Comisión Dictaminadora del Concurso Monumento Conmemorativo del Desembarco de la Expedición Libertadora**

En el local del Colegio de Arquitectos del Perú (Av. Arequipa 3420), siendo las 6:00 p. m. del día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta, se reunieron los miembros de la Comisión Calificadora del Concurso Monumento Conmemorativo del Desembarco de la Expedición Libertadora prevista en el Art. 7 inc. a) de las Bases: Arquitecto Emilio Harth Terré, Coronel Luis Vignes Rodríguez y Dr. Gustavo Pons Muzzo delegados de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú; arquitecto Pablo Fernández, delegado del Colegio de Arquitectos del Perú y arquitecto Ernesto Gastelumendi Velarde, delegado de los concursantes, para proceder a la calificación de los proyectos presentados. No se hizo presente el arquitecto Adolfo Córdova el otro delegado del Colegio de Arquitectos.

El Coronel Luis Vignes hizo uso de la palabra para solicitar se designara un Presidente de la Comisión y un Secretario. Aceptada la propuesta se designó por unanimidad al Arquitecto Emilio Harth Terré y al Dr. Gustavo Pons Muzzo, respectivamente.

A continuación se dió lectura a las Bases del Concurso y a las adiciones acordadas en la reunión de consulta del día 16 de febrero de 1970, tomándose especial nota de las condiciones bajo las cuales los concursantes debían entregar sus trabajos.

Se dió lectura también al acta de recepción de los trabajos, de 2 de marzo de 1970, firmada por el arquitecto consultor José Carlos Muñoz Gurmendi, la misma que forma parte integrante de la presente acta, constatándose la presencia de 16 trabajos catalogados de acuerdo a la hora de entrega, siendo el primero el A-1 entregado a las 5.40 p. m. y el último el N16 a las 8.00 p. m. De acuerdo a dicha acta y a las Bases del concurso, se acordó por unanimidad eliminar al concursante B-2 por no presentar la maqueta completa sino un elemento de ella (escultura de San Martín), y al concursante G-8 por no presentar maqueta. Igualmente, se acordó por unanimidad, eliminar el detalle de la maqueta a mayor escala del concursante C-3; separar las láminas que excedieran en número a las exigidas por las bases y aceptar la planta de elevación y maqueta a escala 1/40 correspondiente al proyecto F-7.

A continuación los miembros de la Comisión se trasladaron a la sala en donde se encontraban los proyectos presentados y a propuesta del señor Pre-

sidente de la Comisión Calificadora se procedió a una primera selección eliminatoria, previa lectura por el Coronel Luis Vignes de la memoria de cada trabajo y de su cotejo con las bases del Concurso. Por unanimidad, se acordó eliminar los siguientes trabajos por considerarse que no estaban de acuerdo con el motivo, sentido y propósito del Concurso. Los trabajos eliminados fueron:

C-3; D-5; F-7; J-11; K-12; L-13; M-15 y N-16, quedando admitidos, por unanimidad, los trabajos A-1; Ch-4; E-6; H-9; I-10 y Ll-14.

Siendo la hora avanzada (8.50 p. m.) el señor Presidente propuso suspender la sesión para continuarla el día siguiente a las 12 m. y proceder a una segunda selección de los trabajos. Así se acordó por unanimidad.

Siendo las 12.35 del día 5 de marzo de mil novecientos setenta, en el local del Colegio de Arquitectos del Perú, reunidos los señores que integran la Comisión Dictaminadora del Concurso Monumento Conmemorativo del Desembarco de la Expedición Libertadora, el presidente de la misma Arquitecto don Emilio Harth Terré declaró que continuaba la sesión suspendida el día anterior. No asistió el arquitecto Adolfo Córdova.

Por indicación del Presidente, se procedió a seleccionar entre los admitidos en la sesión anterior, los trabajos que la Comisión Dictaminadora debía recomendar a la Comisión Nacional.

El Arquitecto Ernesto Gastelumendi dió su voto a favor de los trabajos Ch-4; E-6; I-10.

El Arquitecto Pablo Fernández dió su voto en favor de los trabajos Ch-4; E-6; I-10.

El Coronel Luis Vignes se pronunció a favor de los trabajos Ch-4; E-6; I-14.

El Dr. Pons Muzzo se pronunció por los trabajos Ch-4; E-6; Ll-14.

El Arquitecto Emilio Harth Terré, dió su voto en favor de los trabajos Ch-4; E-6; I-10.

En consecuencia, el resultado fué el siguiente:

Proyecto	Ch-4	5 votos
	E-6	5 votos
	I-10	3 votos
	Ll-14	2 votos
	H-9	0 votos
	A-1	0 votos

El Proyecto Ch-4 fué admitido por unanimidad porque se adapta a la topografía con elementos bien balanceados. Además presenta símbolos evocativos y está de acuerdo con las bases en cuanto deja un espacio adecuado para ceremonias oficiales. El Crnel. Vignes hizo la observación de que la interpretación no histórica de los dos brazos levantados en actitud de súplica no era conveniente.

El Arq. Harth Terré propuso que en vez de los dos brazos fuera una columna o un elemento vertical. El Dr. Pons se adhirió a las palabras del Arq. Harth Terré. Los Arqts. Fernández y Gastelumendi expresaron que en todo caso debería haber dos elementos verticales.

El Proyecto E-6 fué admitido por unanimidad en razón de que sus elementos simbólicos evocan la llegada de las naves expedicionarias a la costa peruana y generan una idea de elevación y de movimiento con fuerza ascendente en una composición simple, original y bien resuelta, todo lo cual acentúa el acto de la Emancipación. Igualmente porque tiene espacio funcional para las ceremonias oficiales conforme a las bases.

El Proyecto I-10 fue admitido por los votos de los Arqs. Harth Terré, Gastelumendi y Fernández dando como fundamentación que el monumento destaca nítidamente en el paisaje por estar constituido por tres elementos verticales acentuados por remate octogonal, marcando claramente el sitio histórico y obligando al viajero a detenerse. El Crnel. Vignes y el Dr. Pons Muzzo estuvieron en contra porque en su concepto ese proyecto no conlleva el mensaje histórico y carece de espacio adecuado para las ceremonias oficiales.

El proyecto Ll-14 fué admitido por los votos del Crnel. Vignes y el Dr. Pons Muzzo en razón de su simbolismo histórico (San Martín y la proa del barco), pero a condición de que el proyecto se sometiera a lo expresado en la lámina de perspectiva, no a la maqueta que parece desproporcionada. Los Arqts. Harth Terré, Fernández y Gastelumendi votaron por su no selección, en vista de ser una composición incompleta, pues tal como ha sido ejecutada parece formar parte de un conjunto mayor; estar compuesto de una serie de elementos heterogéneos que se anulan los unos a los otros y además no tener seguridad en la plataforma; finalmente, por no haber señalado el material a usarse lo que no dá un aspecto de su acabado y no haber espacio suficiente para las ceremonias oficiales.

En consecuencia, la Comisión Dictaminadora acordó recomendar a la Comisión Nacional los proyectos: Ch-4; E-6; I-10; y Ll-14, con las salvedades anotadas, con lo que terminó la sesión. Eran las 14.05 p. m. En Fé de lo cual firmaron la presente Acta en Lima, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta.

**Arq. Emilio Harth Terré**

**Crnel. Luis Vignes Rodríguez**

**Dr. Gustavo Pons Muzzo**

Delegados de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

**Arq. Pablo Fernández**

**Arq. Ernesto Gastelumendi V.**

Delegado

Delegado

Colegio de Arquitectos del Perú

de los concursantes

## **MONUMENTO EN PARACAS:** Descripción del proyecto estructural. E-6

### **1.—CIMENTACION:**

La cimentación está constituida por una zapata combinada para las velas y el obelisco, cuyas dimensiones son 5.40 mtrs. por 10.00 mtrs. y 0.90 mtrs. de altura. La armadura está formada por barras de diámetro 3/4 de pulgada espaciada cada 15 cmts. formando dos mallas: superior e inferior.

La resistencia del terreno se tomó como 1.25 kilogramos por centímetro cuadrado. Esta zapata está situada a dos metros de profundidad con respecto al nivel del terreno natural.

### **2.—VELAS:**

Son dos elementos de concreto de espesor y dimensiones variables de acuerdo al proyecto arquitectónico. Los espesores varían desde un máximo de 60 cmts. en la base hasta 12 cmts. en la cúspide. La armadura para cada bandera está constituida por 18 barras verticales de una pulgada de diámetro y 34 barras de 3/4 de pulgada. La armadura horizontal está formada por barras de 5/8 de pulgada espaciadas cada 25 cmts. en los primeros dos metros contados de la parte superior de la zapata y luego por barras de 1/2 de pulgada espaciadas cada 25 cmts. desde el nivel antes mencionado hasta la cúspide.

### **3.—OBELISCO:**

Es un elemento de concreto de forma triangular cuyas dimensiones varían de 1.20 de lado en la base a 1.00 de lado en la cúspide. La armadura está constituida por 27 barras de 3/4 de pulgada de diámetro que va desde el nivel de la cimentación hasta 6.50 mtrs. de altura a partir de la plataforma de base y luego 22 barras de 3/4 de pulgada de diámetro que llegan hasta la cúspide. La armadura horizontal está constituida por 3 juegos de estribos de 1/4 de pulgada de diámetro espaciados cada 30 cmts.

### **4.—PLATAFORMA Y MUROS DE BORDE:**

La plataforma de concreto es de 15 cmts. de espesor y está armada con una malla de acero de 1/4 de pulgada de diámetro con las barras espaciadas cada 15 cmts. :

Los muros de borde son también de concreto de 20 cmts. de espesor armados en una sola cara con barras de 3/8 de pulgada (vertical) y armadura de diámetro 3/8 de pulgada (horizontal).

Todo el concreto usado en el proyecto está definido por su resistencia cilíndrica igual a 210 kg/cm<sup>2</sup> (a los 28 días), de acuerdo a los standards del American Concrete Institute. Todo el acero está definido por su esfuerzo de fluencia como 2,800 kg/cm<sup>2</sup>.

Lima, 5 de Mayo de 1970.

**Ing. Clemente Abugattas**

## Inscripciones que llevará el Monumento en Paracas

### 1.—VELA NORTE

- a) Lado Convexo (frente a la pista):

LA NACION PERUANA  
AL GENERAL  
JOSE DE SAN MARTIN  
Y A LA  
EXPEDICION LIBERTADORA

- b) Lado Cóncavo (opuesto a la pista):

Poner: "Bajo cualquier aspecto que sea mirada nuestra dependencia de España se verá que todos nuestros deberes nos obligan a terminarla".

JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMAN  
"Carta a los Españoles Americanos"  
1792

### 2 —VELA SUR

- a) Lado cóncavo (frente a la pista):

"...Voy a abrir la campaña más memorable de nuestra revolución y cuyo resultado aguarda el mundo para declararnos rebeldes, si somos vencidos, o reconocer nuestros derechos si triunfamos... El día más grande de nuestra revolución está próximo a amanecer".

Valparaíso, 18 de Agosto de 1820  
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN

- b) Lado convexo (opuesto a la pista):

"...Sin la libertad del Perú usted está convencido de que no podemos salvarnos y ahora éste es el momento de venir usted a Chile con sus tropas, seguro de que a los dos meses estamos en camino para lograr el objeto deseado..."

BERNARDO O'HIGGINS

(Carta a San Martín. Santiago, 4 de Diciembre de 1819)

**3.—OBELISCO**

a) Cara con frente a la pista:

Sesquicentenario de la llegada de  
**LA EXPEDICION LIBERTADORA**  
1820 —8 de Setiembre— 1970

b) Caras con frente a las velas: Nada.

Lima, 20 de Mayo de 1970

**Crnl. EP. Luis Vignes Rodríguez**  
DIRECTOR DEL COMITE DE ACTUACIONES  
PUBLICAS Y MONUMENTOS NACIONALES

# Inspección del avance de obras en Paracas

Informe N° 5-CAM-70

Lima, 26 de Mayo de 1970

Al : Sr. General Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.  
Asunto : Inspección de las obras para la erección del Monumento en PARACAS.  
Ref. : Calendario de Avance.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para informarle, y por su intermedio a los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que el suscrito viajó a PARACAS el sábado 16 del presente con el objeto de comprobar en el terreno el avance de las obras para la construcción del Monumento en PARACAS.

He constatado, lo siguiente:

- 1.—Que en la obra están trabajando:
  - a) Un Ingeniero residente, el Ing<sup>o</sup> Civil Arturo Pérez Galleno.
  - b) Un maestro de obra.
  - c) Cinco operarios, tres oficiales y diez ayudantes.
- 2.—Que hasta la fecha se ha realizado:
  - a) Una excavación de 12 m. × 3 m. para una zapata de 10 m. × 5. 40 m. × 2.90 m.
  - b) Un emparrillado de fierro con varillas de 3/4" con una separación de 15 cm.
  - c) La colocación de fierros verticales para las velas y el obelisco con una altura promedio de 6 m.
  - d) Una zanja para el muro perimetral, con su correspondiente SOLADO, terminado en tres lados.
  - e) El muro perimetral del lado que está frente a la pista.
- 3.—Que hay suficiente material en "cancha": cemento, fierro y agregados.
- 4.—Que se ha construido una caseta para guardianía y un pozo de agua.

- 5.—Que se está haciendo la “prueba de carga”, habiendo llegado hasta el momento a una profundidad de 3.5 m. y que, según lo expresado por el Ingeniero Rojo especialista en suelos, se seguirá excavando hasta los 10 m. ó 12 m. y que su costo, incluido el certificado de resistencia correspondiente, será de S/. 25,000.00.

Dios guarde a Ud.

**Crnl. EP. Luis Vignes Rodríguez**  
**DIRECTOR DEL COMITE DE ACTUACIONES**  
**PUBLICAS Y MONUMENTOS NACIONALES**

## **Oficio solicitando emisión de Billetes en homenaje a los Precursores**

Lima, 22 de Abril de 1970

Señor Emilio Barreto.  
Presidente del Directorio del  
Banco Central de Reserva del Perú.  
**Ciudad**

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, ha acordado dirigirse a Ud., por mi intermedio, pidiéndole que el Banco de su digna Presidencia acoja y auspicie nuestra iniciativa autorizando la emisión de billetes de S/. 10.00 y S/. 5.00 en honor a los precursores de nuestra Emancipación, cuyo proyecto y modelos le envió adjuntos al presente oficio.

La Comisión Nacional le encarece, asimismo, se sirva estudiar la posibilidad de lanzar otras emisiones de mayor denominación (S/. 50.00 y S/. 100.00, etc.), en cuyo caso haríamos llegar a Ud. nuestra opinión sobre los próceres, cuadros y hechos históricos que deben figurar en los billetes a emitirse el presente año: "Año de los Precursores" y el próximo año en 1971: "Año del Sesquicentenario".

Seguros de que el Banco de su digna Presidencia ha de contribuir en esta forma al propósito que alienta la Comisión Nacional de dar el mayor brillo posible al magno acontecimiento del 150º aniversario de la Independencia del Perú, le expreso nuestro anticipado agradecimiento, junto con el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE

# Proyecto para los Billetes de Cinco y Diez Soles, para conmemorar el Año de los Precursores

## 1.—Billetes de Cinco (5) Soles

- a. **Tamaño:** Igual al actual.
- b. **Color:** Verde (igual al actual).
- c. **Anverso:**

(1) Mantener la parte central, es decir:

—El Escudo Nacional.

—La leyenda: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU - PAGARA AL PORTADOR - CINCO SOLES ORO.

- (2) Colocar a la izquierda del grabado central los retratos, en lo posible en 3/4 de perfil, de Francisco de Zela Arizaga y José Angulo.
- (3) Colocar a la derecha del grabado central los retratos, también en 3/4 de perfil, de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas.
- (4) En los dos casos anteriores los nombres deben ser un poco más grandes que los actuales a fin de que puedan ser leídos con facilidad.

d. **Reverso:**

- (1) En vez de BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU, colocar SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, una línea más abajo AÑO DE LOS PRECURSORES.
- (2) En la esquina superior izquierda, debajo del valor (5), la fecha de 1820 y en la esquina superior derecha, debajo del valor (5), la fecha de 1970.
- (3) En vez de la fortaleza de Sacsahuamán, la acuarela del Batallón Numancia pasando el Puente de Huaura.

## 2.—Billetes de Diez (10) soles

- a. **Tamaño:** Igual al actual.
- b. **Color:** Rojo (igual al actual).
- c. **Anverso:**

- (1) Mantener la parte central, es decir:

—El Escudo Nacional.

—La leyenda: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU - PARA AL PORTADOR DIEZ SOLES ORO.

- (2) Colocar a la izquierda del grabado central los retratos, en lo posible en 3/4 de perfil, de José Baquijano y Carrillo e Hipólito Unanue.
- (3) Colocar a la derecha del grabado central los retratos, también en 3/4 de perfil, de Toribio Rodríguez de Mendoza y Francisco Javier de Luna Pizarro.
- (4) En los dos casos anteriores los nombres deben ser un poco más grandes que los actuales a fin de que puedan ser leídos con facilidad.

d. **Reverso**

- (1) En vez de BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU, colocar SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, una línea más abajo, AÑO DE LOS PRECURSORES.
- (2) En la esquina superior izquierda, debajo del valor (10), la fecha de 1820 y en la esquina superior derecha, debajo del valor (10), la fecha de 1970.
- (3) En vez del Lago Titicaca, el cuadro que representa la Capilla de de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## **Oficio solicitando acuñación de monedas en homenaje a los Precursores y Próceres**

Lima, 12 de Mayo de 1970

Señor.  
Emilio Barreto,  
Presidente del Directorio del  
Banco Central de Reserva del Perú.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto-Ley N° 17815, ha aprobado en su sesión del 8 del mes en curso, el proyecto que le envío adjunto al presente oficio, sobre acuñación de monedas en 1970 y 1971, pidiéndole se sirva prestarle favorable acogida, por tratarse de un justo homenaje a los Precursores y Próceres, con motivo del 150º aniversario de nuestra Emancipación.

Esperando que su reconocido patriotismo haga realidad el proyecto en referencia, le anticipo nuestro agradecimiento, junto con el testimonio de mi distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
**PRESIDENTE**

# Monedas en homenaje a los Precursores y Próceres

## 1.—CONSIDERACIONES BASICAS:

- a. A fin de considerar en el homenaje a los principales precursores y próceres es necesario acuñar dos grupos de monedas:
  - (1) Año 1970 para celebrar el Año de los Precursores.
  - (2) Año 1971 para celebrar el Sesquicentenario de la Independencia Nacional.
- b. Para que las monedas sean utilizadas como tales y no como medallas es conveniente que su valor nominal sea superior a su valor intrínseco (valor de los metales y mano de obra).
- c. Las acuñaciones deben llevar:
  - (1) En 1970:
    - (a) En el anverso:
      - El Escudo Nacional
      - Las inscripciones requeridas por ley.
      - La frase: "Año de los Precursores". Perú 1970.
    - (b) En el reverso:
      - La alegoría de una acción histórica o la efigie de un precursor, ambas con su respectiva leyenda.
  - (2) En 1971:
    - (a) En el anverso:
      - El Escudo Nacional
      - Las inscripciones requeridas por ley
      - La frase: "Sesquicentenario de la Independencia". Perú. 1821-1971.

(b) En el reverso:

—La alegoría de una acción histórica o la efigie de un prócer, ambas con su respectiva leyenda.

## 2.—SOLUCION PROPUESTA

a. Se sugiere acuñar las siguientes monedas:

(1) De plata:

(a) De S/. 100

(b) De S/. 200

(2) De oro:

(a) De S/. 500

(b) De S/. 1000

b. Se recomienda para el reverso:

(1) Para el año 1970:

(a) De S/. 100:	Túpac Amaru
(b) De S/. 200:	Mariscal Luzurriaga
(c) De S/. 500:	Francisco de Zela
(d) De S/. 1000:	Monumento en Paracas

(2) Para el año 1971:

(a) De S/. 100:	Mateo Pumacahua
(b) De S/. 200:	Mcal. Agustín Gamarra
(c) De S/. 500:	José Faustino Sánchez Carrión
(d) De S/. 1000:	Gral. Don José de San Martín

Lima, 8 de Marzo de 1970

**Crnl. EP. Luis Vignes Rodríguez**  
DIRECTOR DEL COMITE DE ACTUACIONES  
PUBLICAS Y MONUMENTOS NACIONALES

# Plan de Publicación de la “Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú”

## ORDEN DE TEMAS

## Volúmenes

I Ideólogos . . . . .	4
II La rebelión de Túpac Amaru . . . . .	3
III Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX . . . . .	7
IV El Perú en las Cortes de Cádiz . . . . .	1
V La acción patriota del pueblo de la emancipación . . . . .	3
VI Campañas y acciones militares 1810-1822 . . . . .	3
VII La Marina 1780-1822 . . . . .	3
VIII La Expedición Libertadora . . . . .	2
IX Proclamación de la Independencia . . . . .	1
X Símbolos de la Patria . . . . .	1
XI Misiones Peruanas, 1820-1822 . . . . .	1
XII Misiones y documentación de cancillerías extranjeras . . . . .	1
XIII Obra Gubernativa de San Martín . . . . .	1
XIV Epistolario peruano de San Martín . . . . .	1
XV El primer Congreso Constituyente . . . . .	1
XVI Archivo Riva Agüero . . . . .	2
XVII Archivo Torre Tagle . . . . .	2
XVIII El Cabildo . . . . .	1
XIX La Universidad . . . . .	1
XX La Iglesia . . . . .	3
XXI El Tribunal del Consulado . . . . .	1
XXII Documentación oficial española . . . . .	2
XXIII Periódicos . . . . .	3
XXIV La poesía y la independencia . . . . .	1
XXV El teatro y la independencia . . . . .	1
XXVI Memorias y Diarios . . . . .	3
XXVII Relaciones de viajeros . . . . .	4
XXVIII Cartografía histórica . . . . .	1
XXIX Iconografía . . . . .	1
XXX Bibliografía (1780-1822) . . . . .	1
	—
<b>Total:</b>	<b>60</b>

NOTA.—Cada tema se desarrollará, aproximadamente, en el número o volúmenes que se indica.

Lima, Mayo de 1970

**José Agustín de la Puente Candamo**  
DIRECTOR DE DOCUMENTOS

# Monumento a Túpac Amaru

DECRETO LEY N° 18280

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que la gravitación histórica y la proyección social de la figura de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, merece un digno homenaje del Perú en la fecha de la celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional;

Que habiendo sido inmolado en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco, es necesario perennizar la rebelión patriótica de este precursor de la Independencia del Perú y de América erigiendo un monumento en el mismo lugar;

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en ejecución a su programa de celebración y de conformidad con el inciso b) del Art. 4° del Decreto Ley N° 17815, solicita la erección del monumento en cuestión;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo 1°— Declárase de interés nacional la erección en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco, de un monumento a la memoria del precursor José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, en conmemoración de la histórica rebelión iniciada el 4 de Noviembre de 1780.

Artículo 2°— Designase una Comisión para que, en el término improrrogable de 30 días fije las bases del concurso para el proyecto del monumento.

Dicha Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

El Prefecto del Departamento del Cuzco, quien la presidirá;

El Alcalde del Concejo Provincial del Cuzco;

El Comandante General de la Cuarta Región Militar;

El Arzobispo de la Arquidiócesis del Cuzco;

El Rector de la Universidad de San Antonio Abad;

Un Delegado del Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos;

Un Delegado del Decano del Colegio de Arquitectos del Perú; y

Un representante del campesinado peruano, designado por la Dirección de Comunidades Campesinas, del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3°— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia

queda encargada de velar por el cumplimiento del presente Decreto-Ley y de proceder a la convocatoria del concurso nacional para la construcción del monumento.

Artículo 4º— Las instituciones de Educación Nacional de todos los niveles ostentarán en lugar principal de sus locales el retrato de Túpac Amaru II y le rendirán homenaje adecuado cada año, en la fecha histórica de su pronunciamiento libertario.

Artículo 5º— Derógase la Ley Nº 15962 y todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto-Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos setenta.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante AP. MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO, Ministro de Marina.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores. Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

Teniente General FAP. JORGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP. ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior.

Contralmirante AP. JORGE DELLEPIANE OCAMPO, Ministro de Industria y Comercio.

Contralmirante AP. LUIS VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

Mayor General FAP. ROLANDO CARO CONSTANTINI, Ministro de Salud.

General de Brigada EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. JORGE BRANDIARAN PAGADOR, Ministro de Agricultura.

General de Brigada EP. ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP. JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 19 de Mayo de 1970.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Vice-Almirante AP. MANUEL S FERNANDEZ CASTRO.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

# Viaje a Cerro de Pasco para reconocer el Emplazamiento del Monumento

Informe Nº 4-CAM-70

Lima, 17 de Marzo de 1970

- Al : Sr. Gral. Div. Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.
- Asunto : Viaje a Cerro de Pasco para reconocer emplazamiento de monumento.
- Ref. : a) Plan de Trabajo del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos (Párrafo 5. b).  
b) Sesión 27a. de la Comisión Nacional del 10 Mar. 70.

En cumplimiento a lo acordado en la sesión 27a. de la CN del 10 de Marzo del 70, referente a que el Crl. Vignes y el TC Carrera Naranjo viajen a Cerro de Pasco para ubicar el lugar donde debe construirse el Monumento a la Victoria del Cº de PASCO, así como para determinar el nuevo emplazamiento para el monumento actual al Soldado Desconocido de la Guerra del Pacifico, el suscrito cumple con informar a Ud. y por su intermedio a los miembros de la CN, lo siguiente:

## 1. PLANEAMIENTO

- a. Desde los primeros días del presente mes, el Comité de mi Dirección estuvo tomando los contactos necesarios para determinar los lugares donde se podrían ubicar el monumento a la Victoria del Cerro de Pasco y monumento al Soldado Desconocido que ya existe en la ciudad antigua.
- b. El Jueves 5 Mar. 70, en una reunión que tuvo lugar en el local de Fundadores, con los directivos de la Cº de Pasco y a la que asistieron el Sr. Gral. Pdte. de la CN, el suscrito y miembros de dicha empresa, se determinó en la carta los lugares que, en la nueva ciudad, eran los más aparentes para la ubicación de ambos monumentos.

## 2.—RECONOCIMIENTO

- a. El miércoles 11 Mar. 70, a las 0800 hs., el TC Carrera y el suscrito, viajamos a Tarma llegando a dicha ciudad a las 1800 hs. A las 20 hs. del mismo día se invitó, telefónicamente y por intermedio del Jefe Acci-

- dental de la GC (My Loayza), a las personas más representativas de la ciudad de C° de Pasco, para una reunión al día siguiente a las 11.30 hs, en dicha ciudad, con el objeto de escuchar sus opiniones sobre la ubicación de los monumentos en referencia.
- b. El jueves 12 Mar. 70 a las 1000 hs., a la llegada a la ciudad de C° de Pasco, se reconoció en el terreno aquellos sitios que previamente se habían señalado en la carta, a fin de determinar sus ventajas e inconvenientes, observándose que los mejores emplazamientos eran:
- (1) Para el monumento a la victoria de C° de Pasco, la plaza sin nombre en la que está ubicada la réplica de la antigua Iglesia de YANACANCHA.
  - (2) Para el monumento al Soldado Desconocido, un terreno triangular ubicado a 100 metros al Sur-Oeste del Centro de la nueva plaza de armas.
- c. El mismo día, a las 11.30, se llevó a cabo la reunión con los elementos más representativos de la ciudad.
- (1) Asistieron:
    - (a) El Sub-Prefecto, Sr. Enrique Landa Machuca, en representación del Prefecto Sr. Justo Armando Cabello que se encontraba de vacaciones en Lima.
    - (b) El Alcalde de la ciudad, Sr. Félix Ríos Bianchi.
    - (c) El Vice-Rector de la Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión", Dr. Félix Arauco Ibarra, en representación del Rector Ing. Aníbal Campos Sueldo.
    - (d) My. Ing. (r) Julio García Figueroa, miembro de la CORPASCO.
    - (e) El My. de la BGC José Loayza, en representación del TC BGC Angel Marcos Patiño.
    - (f) El Jefe de la CT de Pasco, Cap Germán Marín Gonzáles.
    - (g) El Jefe del Destacamento del Batallón de Infantería 33, Cap. Fernando Huamani.
  - (2) No asistieron, a pesar de haber sido invitados, el Jefe del Area de Salud, el Juez de Primera Instancia y los Párrocos de las ciudades antigua y nueva.
  - (3) Después de un largo debate en el que intervinieron el Alcalde Sub-Prefecto, Vice-Rector de la Universidad y miembro de la CORPASCO, acordaron solicitar a la CN, la gestión de los siguientes puntos:
    - (a) La dación de una ley para el traslado de la ciudad, en la que se determine los derechos y las obligaciones tanto de la Municipalidad como de la C° de Pasco.

- (b) Urbanización del sector de CHAQUICOCHA (zona que queda en un antiguo pantano a 400 m. aproximadamente al Sur-Este de la ciudad vieja).
- (c) Construcción de una autopista que una a CHAQUICOCHA con la nueva ciudad (San Juan-Pampa).
- (d) Construcción del monumento a la Victoria del Cº de Pasco en la plaza principal de la nueva ciudad (o sea en la plaza donde se ha construido la réplica de la Iglesia de YANACANCHA).
- (e) Expansión de la ciudad de Cº de Pasco (la nueva), tomando como eje la autopista solicitada en el párrafo (c).
- (f) Fusionar el distrito de YANACANCHA con CHAUPIMARCA y que a todo se le dé el nombre de Cº de PASCO.
- (g) Trasladar el monumento al Soldado Desconocido y la casa de Daniel Alcides Carrión, después que se urbanice CHAQUICOCHA y se ejecute la autopista y mencionada.
- (h) No realizar los traslados indicados, mientras no se solucione el problema del traslado masivo de la ciudad, solicitado al Supremo Gobierno por oficio y expediente dirigidos al Ministerio de Energía y Minas.

a. El mismo día 12 en Cº de Pasco, como el sábado 13 en Lima, el suscrito buscó mayor información sobre los puntos anteriormente expuestos, habiendo constatado:

- (1) Que existe el Decreto Supremo N° 333-68-HC del 16 Ago. 68, en el que se autoriza la construcción de la nueva ciudad y entre otras cosas, se nombra una Comisión de Control para la ejecución de lo establecido en el plano regulador.
- (2) Que la nueva ciudad se está construyendo de acuerdo con lo recomendado por la ONPU y que en dichas recomendaciones no hay nada sobre urbanizar el sector de CHAQUICOCHA.
- (3) Que la autopista solicitada y ampliación de la ciudad están previstas en el plano regulador aprobado.
- (4) Que la fusión de los distritos de YANACANCHA y CHAUPIMARCA es un problema administrativo pendiente de solución.
- (5) Que el traslado de la casa de Alcides Carrión es un asunto resuelto por el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos, como se puede ver en los documentos existentes así como en los Proyectos y planes aprobados por dicho Concejo.

### 3.—RECOMENDACIONES

- a. Que el Monumento a la Victoria del Cº de Pasco se construya en la ciudad nueva, en su plaza principal, donde está ubicada la réplica de la Iglesia de YANACANCHA, porque:

- Es un lugar amplio de 50 m. por 50 m. circundado por pistas de concreto y casas construidas con material noble.
  - En su lado Sur-Sur-Este está limitado por una Iglesia de construcción nueva que es muy apreciada por los pobladores.
  - No existe controversia sobre esta elección.
- b. Que tanto para el traslado del Monumento al Soldado Desconocido como para el traslado de la Casa de Daniel Alcides Carrión, la CN se interese ante el Supremo Gobierno a fin de que ambos traslados se hagan a la mayor brevedad, antes de que las explosiones del tajo abierto puedan deteriorarlas, ya que la llamada "Zona de Influencia" está aproximándose a ellas y que sus nuevas ubicaciones sean: de la casa de Carrión, en el lugar señalado por el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos; y del Soldado Desconocido, en el terreno triangular ya preparado por la C<sup>o</sup> de Pasco, porque se encuentra cerca a la Plaza de Armas, en un lugar preferencial y circundado por edificios importantes.

**CrI. Ing. Luis Vignes Rodríguez**  
DIRECTOR DEL COMITE DE ACTUACIONES  
PUBLICAS Y MONUMENTOS

# Acta de la Comisión dictaminadora del monumento conmemorativo de la Victoria de Cerro de Pasco

## A C T A

En Lima, en el local de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú, siendo las diecisiete y quince horas del día Jueves veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta, se reunió la Comisión Dictaminadora para el Concurso del Monumento conmemorativo a la Victoria de Cerro de Pasco, promovido por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, bajo la Presidencia del Director de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú, Sr. Juan Manuel Ugarte Eléspuru, e integrada por el Coronel EP. Luis Vignes Rdríguez y el Dr. Gustavo Pons Muzzo, delegados de la Comisión Nacional de la Independencia del Perú; el Dr. Alfonso Castrillón Vizcarra, del Departamento de Artes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y el Dr. Federico Kauffmann Doig, delegado del Patronato del Museo de Arte, que examinaron diez maquetas, y después de una detenida deliberación, acordaron recomendar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, por mayoría de votos, los tres siguientes proyectos por considerar que tienen los méritos suficientes y estar de acuerdo a las bases del Concurso: En primer lugar, el proyecto número nueve; en segundo lugar el proyecto número siete y en tercer lugar el proyecto número cuatro. Acordaron, asimismo manifestar sus opiniones en la siguiente forma, y en el siguiente orden: El Dr. ALFONSO CASTRILLON VIZCARRA, fundamentó su voto en los siguientes términos: el número siete merece ser el primero porque puede crear un espacio externo equilibrado con las dos torres de la Iglesia, además la idea de altura que puede ser de ascensión es notable. La estatua está muy bien modelada. La maqueta número nueve considera que da la sensación de aplastamiento, e imita arcos de triunfo que no vienen al caso en nuestro medio, debiendo, además, corregirse la figura. El número cuatro, siendo apreciable, la considera lejos de las anteriores. El Dr. FEDERICO KAUFFMANN DOIG, considera que el proyecto número nueve es el mejor por estar en mayor armonía con el medio en el que va a ser erigido el monumento, pero con la observación de que la escultura deberá ser mejorada en caso de ser ejecutada la obra. El proyecto número siete, es una maqueta de interés, pero considera que no encuadra en un medio como el de Cerro de Pasco. La maqueta número cuatro, es sin duda la más importante entre las nueve restantes. El Dr. GUSTAVO PONS MUZZO, fundamentó su voto en el sentido de que el arco ó portada está por su solidez, de acuerdo con la cultura andina y con el medio en que se dió la batalla, con la observación de que la escultura sea perfeccionada. Sobre el proyecto número siete considera que siendo artísticamente notable, lo es para un ambiente moderno y no para el medio andino. El proyecto número cuatro, refleja solidez y representa un buen ambiente natural, pero

no de acuerdo con el medio ambiente cultural. El Sr. JUAN MANUEL UGARTE ELESPPURU, manifestó que en su criterio, la forma de arco de triunfo sobre el basamento, aprovechando los elementos hasta lograr el arco, son una idea acertada y de un claro simbolismo, pues de lo que se trata es de conmemorar eso: un triunfo. Además, el estilo adoptado, por su pesantez robusta, cree que está de acuerdo con la tradición lítica de la construcción andina. En cuanto a la figura del General Alvarez de Arenales, estima que las objeciones que se le han hecho no son atendibles pues se trata de una figura pequeña y hecha en una escala menor que las otras y en la que no se puede exigir detalles de refinamiento, que sí pueden introducirse en figuras de escala mayor. Por otra parte, el monumento en su conjunto, se integra con el ambiente poblano de casas bajas y arquitectura rústica. El proyecto número siete, por el cual votó para el segundo lugar, estima que siendo un buen proyecto de monumento, tiene los siguientes defectos: Excesiva altura, lo que establece un "pendance" con la iglesia que está al frente, creando dos paralelas verticales en un área muy cercana, y destacando sobre la alzada menor de las casas de la Plaza.— Está situada, sin razón simbólica, dentro de un espejo de agua en un lugar donde ésta no es abundante pues mayormente proviene de las lluvias que sí son torrenciales y cada vez que llueve fuerte causa desbordes. Además, sabemos de sobra que aún en ciudades mas grandes (sucede en Lima) o el agua está inmunda, o el estanque está vacío y lleno de desperdicios. En lo que se refiere a la idea del monumento, la encuentra no original pues hay en Lima otra similar aunque esto no es un defecto. Además, su revestimiento de mármol claro y su línea muy modernas no son propias del ambiente en que va a estar situado. En lo que se refiere a la figura escultórica del General, está bien modelada pero observa que es a escala mayor, el doble de la anterior, lo que permite un mayor cuidado en el tratamiento de la forma, pues su dimensión es ya de escultura en pequeño tamaño. Lo que resulta una desventaja para los bocetos tratados en escala diferente. Es aconsejable que en adelante se exija a igual escala pues la mayor impresiona mejor. En cuanto al proyecto número cuatro está bien modelado, pero desacertada la concepción de un peñón que se eleva de una base en piedra trabajada. Es más un proyecto de monumento para un parque, de cuya grama emergiera adecuadamente, relacionado entre peñón y piedra, por lo que no puede considerarse antes que las dos anteriores. El CORONEL LUIS VIGNES RODRIGUEZ le otorga el primer lugar al proyecto número siete por las siguientes razones: La escultura es la mejor lograda de todas las presentadas; Su arquitectura entra dentro del conjunto de la plaza formando un todo equilibrado, sin embargo, convendría reemplazarle el espejo de agua por una plataforma de concreto de las mismas dimensiones. En cuanto al proyecto número nueve, lo considera en el segundo lugar porque arquitectónicamente es novedoso en la zona. En lo que respecta a la escultura, hay una serie de defectos; habría que sugerir al artista los corrigiera. El proyecto número cuatro es el que menos defectos tiene en relación a los demás trabajos presentados. En fé de lo cual firman los integrantes de la Comisión Dictaminadora.

**Crnel. EP. Luis Vignes Rodríguez**

**Dr. Gustavo Pons Muzzo**

**Dr. Alfonso Castrillón Vizcarra**

**Dr. Federico Kauffmann D.**

**Sr. Juan Manuel Ugarte Eléspuru**

## **Ganador del Concurso del Monumento en Cerro de Pasco**

(“El Comercio”, 27-V-70)

Diez metros de altura tendrá el obelisco que en homenaje al General Juan Antonio Alvarez de Arenales y a la Victoria de Cerro de Pasco se levantará en la Plaza Principal de la nueva ciudad de Cerro de Pasco.

El monumento será inaugurado en diciembre de este año, al cumplirse el 150º aniversario de la Batalla de Cerro de Pasco.

El anteproyecto de la obra corresponde al artista nacional Joaquín Ugarte, cuyo trabajo fue elegido por unanimidad por los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que actuaron como jurado, bajo la presidencia del General Juan Mendoza Rodríguez.

Al concurso convocado por la Comisión Nacional se presentaron 9 escultores entre peruanos y extranjeros residentes en nuestro país.

La escultura del artista Ugarte y Ugarte representa la figura del General Juan Antonio Alvarez de Arenales en actitud triunfal, levantando la espada altivamente con el brazo derecho.

El obelisco, según explicó el propio autor del proyecto, tendrá una altura de 10 metros. La estatua estará sobre un pedestal de 2.5 metros.

A los costados contará con dos altos relieves. Uno representa la acción militar y el otro simboliza la colaboración que prestó el pueblo a la campaña libertadora.

El escultor Ugarte señaló que en el mes de noviembre debe estar terminada la obra. El costo está calculado en aproximadamente medio millón de soles.

## **Oficio al Primer Ministro sobre el Plan de Obras en el Museo Nacional de Historia**

Of. N° 533

Lima, 30 de Marzo de 1970

Señor General de División EP.  
Ernesto Montagne Sánchez  
Primer Ministro y Ministro de  
Estado en el Despacho de Guerra

Señor Ministro:

Me es honroso dirigirme a Ud. para manifestarle que dentro del plan de actuaciones públicas, que se ha trazado la Comisión Nacional en cumplimiento del DL 17815 figura, en primer lugar, la Exposición Sanmartiniana, que debe realizarse en el Museo Nacional de Historia, en Pueblo Libre, justamente en la casa que habitó San Martín.

Ahora bien, la Sala de la República, que es la indicada para este fin, se encuentra muy deteriorada como resultado de su estado de abandono, agravado por efecto de la lluvia del 15 de enero último en Lima, que ha actuado peligrosamente sobre los techos viejos de madera y torta, que compromete la estabilidad de este ambiente y que ponen en peligro documentos, óleos, uniformes y objetos diversos, que son reliquias insustituibles. Precisa, pues, en esta sala de 7 metros 55 de ancho por 54 metros de largo, una reparación de muros y cambio total del techo.

Por otra parte, se hace necesario, también, restituir la integridad del claustro de la casa de San Martín, hoy Museo Nacional de Historia, incorporando un lado del claustro que ocupa el Museo Nacional de Antropología y Arqueología de Pueblo Libre.

Este hecho plantea una situación delicada, que a todas luces conviene resolver con carácter de urgencia y la próxima celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional presenta una oportunidad propicia y única para hacerlo en debida forma, sin exigir un gasto fuera de nuestro alcance.

En efecto, bastaría construir un depósito de 24 metros de ancho por 24 de profundidad en el amplio terreno con que cuenta el Museo Nacional de Antropología y Arqueología y terminar el depósito de iguales dimensiones ya

iniciado, y que se encuentra paralizado por supresión de la Partida correspondiente, en el Pliego de Educación Pública.

Al nuevo depósito que propongo pasarían los miles de huacos que hoy ocupan indebidamente una de las galerías del Museo Nacional de Historia. Al otro depósito en construcción, que solicito sea terminado, se trasladarían los materiales y fardos funerarios que se encuentran en ramadas muy precarias, que están expuestos a desaparecer y que constituyen invalorable patrimonio.

Las obras mencionadas serían ejecutadas por el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos; para lo cual sería necesario habilitarlo con una transferencia de fondos provenientes del Pliego Ministerial más indicado, de conformidad con la estimación presupuestal presentada por los técnicos del mencionado Consejo Nacional.

El presupuesto estimado es el siguiente:

1.—Restauración de la Sala de la República de 7 m. 55 × 54 m. del Museo Nacional de Historia.	S/. 600,000.00
2.—Restauración del Claustro de la histórica casona de San Martín y de Bolívar, incorporándolo en su totalidad al Museo Nacional de Historia.	400,000.00
3.—Construcción de un Depósito de 24 × 24 en el terreno del Museo Nacional de Antropología y Arqueología.	700,000.00
4.—Terminación de techos, ventanas, puertas y pisos del depósito de 24 × 24 del Museo Nacional de Antropología y Arqueología.	400,000.00
5.—Pintura general y arreglo de los ventanales de las galerías del Museo Nacional de Historia.	200,000.00
	<hr/>
	TOTAL S/. 2'300,000.00

Ruego a Ud., señor General Ministro, se digne prestar a este proyecto su decidido y valioso apoyo, no solamente teniendo en consideración que con la presentación de las obras señaladas se dará cumplimiento a importantes actuaciones públicas, sino y sobre todo, que se contribuirá de acuerdo con la política del actual gobierno, a salvaguardar nuestro patrimonio histórico que de no hacerlo en esta extraordinaria oportunidad correrá el riesgo de perderse.

Con este motivo renuevo a Ud. el testimonio de mi más alta consideración

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE

## **Oficio al Sr. Ministro de Educación sobre el Plan de obras en el Museo Nacional de Historia**

Oficio 535

Lima, 1º de Abril de 1970

Señor General de Brig. EP.  
D. Alfredo Arrisueño Cornejo,  
Ministro de Estado en el Despacho  
de Educación.

Señor Ministro:

Me es honroso dirigirle la presente para manifestarle que con fecha 30 de marzo último, he dirigido al Primer Ministro el oficio N° 533, cuya copia acompaño al presente, en el que le explico la necesidad imperiosa que existe de efectuar reparaciones en el Museo Nacional de Historia y en el Museo Nacional de Arqueología y Antropología.

En efecto, en el Museo Nacional de Historia es preciso restaurar la Sala de la República, que se encuentra muy deteriorada, cuyo estado se ha agravado con la lluvia del 15 de enero último. Dicha Sala de 7.55 m. de ancho por 54 de largo necesita el debido apuntalamiento de la pared exterior de 54 m. y el cambio total del techo.

Además, se hace necesario restablecer la integridad del claustro del referido Museo Nacional de Historia, cuyo lado norte está ocupado por el Museo Nacional de Arqueología y Antropología. Para tal fin se debe construir un depósito de 24 m. por 24 donde se ubicarán los huacos de la galería anteriormente señalada que sería destinada para el Museo Nacional de Historia.

Asimismo, en la parte posterior del Museo de Arqueología y Antropología existen los cimientos, columnas y muros de un depósito de 24 × 24 m. que está destinado para los fardos funerarios, momias, huesos, cerámicas y talleres de reconstrucción, que necesariamente deben terminarse para salvaguardar ese valioso capital arqueológico.

Como el Museo Nacional de Historia, que fuera casa en donde habitaron los Libertadores Generalísimo don José de San Martín y don Simón Bolívar ha de ser visitada por las delegaciones de los diferentes países que asistirán a las ceremonias del Sesquicentenario Nacional, considero de necesidad imprescindible, por la indicada razón histórica, que se efectúen las reparaciones y la cons-

trucción de los dos depósitos que dejo indicados; lo que constituye un mínimo de inversión para lograr su correcta presentación.

En tal virtud, ruego a Ud. señor Ministro se digne prestar su imprescindible y decidido apoyo para lograr en el más breve plazo la aprobación de las mejoras que indico, a fin de proceder al arreglo y preparación de la Sala de la República, que durante las ceremonias del Sesquicentenario será equipada para formar la Sala San Martín, lo que requiere la restauración de la integridad del claustro de la casona de San Martín.

En el oficio que acompaño al presente se indica el costo aproximado, que es un costo mínimo, que le ruego gestionar para que la entidad administrativa correspondiente proceda a habilitar la partida pertinente.

Con este motivo renuevo a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE



## Oficio al Sr. Ministro de Educación referente al Plan Museo Nacional de Historia

Of. N° 698

Lima, 29 de Mayo de 1970

Señor General de Brigada EP.  
D. Alfredo Arrisueño Cornejo  
Ministerio de Educación Pública.

Señor Ministro:

Me es honroso dirigirle el presente oficio conteniendo cinco puntos de los cuales dos (Nos. 1 y 2) están comprendidos en mi oficio N° 535, de fecha 1° de Abril del presente año, que se servirá Ud. considerar como un todo dentro del "Plan Museo Nacional".

Construcción de los depósitos 1 y 2 a que se refiere mi oficio 533 de 30 de Marzo de 1970	S/. 1'145,000.00
Pedido que se complementa con los tres puntos siguientes:	
Presupuesto de la vidriería Santa Apolonia de 30 vitrinas de exhibición (Punto N° 3)	354,000.00
Presupuesto por galerías y visillos de la Casa Hogar S.A., (Punto N° 4).	110,477.00
Presupuesto por pintura general del local, presentada por D. Ricardo Prado (Punto N° 5)	150,698.14
TOTAL S/.	615,175.14

Agradeceré a Ud. señor Ministro se sirva tomar en consideración que los cinco puntos que contiene este pedido ascienden a la suma total de S/. 1'760,175.14 que deben ser girados directamente a la entidad que ejecuta la obra, bajo el control técnico correspondiente.

La restauración del local del Museo Nacional de Historia (Sala de la República, Claustro y pisos del Claustro) corresponde a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, con la donación del Banco de Crédito del Perú por un total de S/. 1'499,905.05 (Punto N° 6).

La atención de este pedido tiene carácter de urgencia, particularmente los conceptos 1 y 2 referentes a los depósitos del Museo Nacional de Arqueología y Antropología, cuya ejecución inmediata se hace necesaria e indispensable para poder efectuar la restauración del Museo Nacional de Historia a que se refiere el punto 6 del cuadro adjunto.

Por todo lo cual ruego a Ud. señor Ministro se sirva prestar su invaluable y preferente atención a todo lo solicitado.

Con este motivo renuevo a Ud. el testimonio de mi más alta consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
**PRESIDENTE**

Anexos:

Plan Complementario

Presupuesto Vidriería Santa Apolonia (Vitrinas)

Presupuesto: Hogar S. A. (Galerías y Visillos)

Presupuesto: Sr. R. Prado (Pintura)

Presupuesto: Restauración Sala República, Claustro y pisos del Claustro (Donación Bco. Crédito).

## Plan de Obras de Restauración del Museo Nacional de Historia

Nº		Nº de oficio y fecha	Ejecuta	Presupuesto
1	Depósito Nº 1 Para fardos funerarios, momias y talleres de reparaciones (terminarlo)	Nº 533 30.3.70	Museo Nacional de Arqueología y Antropolgía.	S/. 400,000.00
2	Depósito Nº 2 Para cerámica de Cultura Mochica de 4000 a 5000 huacos.	Nº 533 30.3.70	Museo Nacional de Arqueología y Antropolgía.	745,000.00
3	30 vitrinas de exhibición (de vidrio por sus cuatro lados y esquineros de aluminio)	Presente Oficio Nº 698	Museo Nacional de Historia (Vidriera Sta. Apolonia)	354,000.00
4	Galerías y Visillos para los claustros del Museo Nacional de Historia	Presente Oficio Nº 698	Museo Nacional de Historia (Casa "El Hogar S. A.)	110,477.00
5	Pintura General del local del Museo Nacional de Historia.	Presente Oficio Nº 698	Museo Nacional de Historia (Firma: Ricardo Prado)	150,698.14
6	Restauración del local del Museo Nacional de Historia (Sala República, Claustro y pisos del Claustro).	Nº 533 30.3.70 Nº 640 22.4.70	Comisión Nac. del Sesquicentenario. (Donación del Banco de Crédito del Perú).	1'499,905.05

TOTAL: S/. 3'260,080.19

TOTAL:—A cargo del Ministerio de Educación Pública:

1'760,175.14

A cargo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

1'499,905.05

Lima, 29 de Mayo de 1970

**Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez**

## **Oficio al Sr. Ministro de Educación pidiendo autorización para iniciar obras de restauración en el Museo Nacional de Historia**

Of. N° 590

Lima, 16 de Abril de 1970

Señor General de Brigada EP.  
D. Alfredo Arrisueño Cornejo,  
Ministro de Educación.

Por Oficio N° 535, de 1° actual, tuve el honor de dirigirme a usted, solicitándole se sirviera apoyar el contenido de la nota N° 533, de 30 de Marzo último, cuya copia le adjuntaba, cursada al Primer Ministro, referente a la premiosa necesidad de proceder a la inmediata reparación del Museo Nacional de Historia, mediante la transferencia de fondos provenientes del Pliego Ministerial más indicado.

Hoy me es particularmente grato, hacer de su conocimiento que por gestiones realizadas por la Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir, se ha conseguido que el Banco de Crédito del Perú nos haga una donación de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SOLES ORO (1'800,000.00), para que con parte de dicha suma procedamos a realizar la reparación del mencionado Museo.

En tal virtud, ruego a usted, señor Ministro concedernos el permiso correspondiente, para iniciar los trabajos.

Aprovecho esta oportunidad, para espresar a usted, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE

## **Comunicación al Sr. Ministro de Educación ampliando el oficio 590**

Of. 640

Lima, 22 de Abril de 1970

Señor General de Brigada EP.  
D. Alfredo Arrisueño Cornejo,  
Ministro de Estado en el Despacho de Educación.

Con referencia a mi oficio N° 590, de 16 del mes en curso estimo conveniente ampliar su contenido, precisando que la suma que vamos a invertir en la reparación del Museo Nacional de Historia es de S/. 1'500,000, de conformidad con los deseos expresados por el donante, en su comunicación de 14 del mes en curso, cuya fotocopia adjunto al presente oficio.

Aprovecho esta oportunidad, para expresar a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE

## **Respuesta del señor Ministro de Educación**

Lima, 15 de Mayo de 1970

Señor General de División EP. (r)  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.

Ref.: Sus Oficios Nos. 590 y 640 de 16 y 22 Abr. 70, respectivamente.

Tengo el honor de dirigirme a usted, en respuesta a sus atentos Oficios de la referencia, relacionados con la donación efectuada por el Banco de Crédito del Perú, de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 1'800,000.00), para que con parte de esa suma se proceda a realizar la reparación del Museo Nacional de Historia y solicitando al mismo tiempo el permiso correspondiente, para iniciar los trabajos.

Sobre el particular manifiesto a usted, señor Presidente, que el Despacho a mi cargo autoriza la iniciación de los trabajos de reparación del Museo Nacional de Historia, habiendo comunicado esta decisión al Director de la Casa de la Cultura del Perú.

Con este motivo renuevo a usted, las seguridades de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Usted.

**ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO**  
General de Brigada EP. Ministro de Educación

## **Respuesta del Ministro de Educación al Oficio Nº 698**

Oficio Nº 564

Lima, 16 de Junio de 1970

Señor General de División EP.  
Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia  
del Perú.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio Nº 698 de fecha 29 de mayo último, en el que expone la necesidad de llevar a cabo las obras que la Comisión de su digna Presidencia ha considerado dentro del "Plan Museo Nacional", y para cuyo efecto solicita a mi Despacho que se gire la suma total de S/. 1'760,175.14 a que asciende la ajecución de dichas obras señaladas dentro de los cinco puntos del cuadro anexo a su citado oficio.

El Portafolio a mi cargo estima en alto grado el plausible deseo que anima a Ud., señor General, para lograr la realización de dichas obras destinadas al mejoramiento del recinto en el que se conservan las reliquias de nuestros Próceres. No obstante ello, el hecho de no disponerse dentro del Pliego de Educación del Presupuesto en vigencia de Partida específica para atender su pedido, y las circunstancias que apremian al Estado para atender entre otras necesidades, a la reconstrucción y reparación de numerosos locales escolares que han quedado destruidos por la catástrofe ocurrida el 31 de Mayo, me privan de la satisfacción de acceder a la petición que se ha servido formular a mi despacho.

Me valgo de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y alta estima.

Dios guarde a Ud.  
ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO  
General de Brigada EP.  
Ministro de Educación

## **Oficio al Primer Ministro sobre el Plan Promocional de Huaura**

Lima, 24 de Marzo de 1970

Señor General de División EP.  
Ernesto Montagne Sánchez,  
Primer Ministro y Ministro de  
Estado en el Despacho de Guerra

Señor Ministro:

Me es honroso dirigirle la presente para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4º, inciso b), de la Ley 17815, ha preparado un Plan Promocional de Huaura con motivo de la próxima celebración del 150 Aniversario de la Proclamación de la Independencia que hiciera el Generalísimo José de San Martín el 27 de Noviembre de 1820 en aquel lugar.

La Comisión Nacional, teniendo en cuenta los enormes daños que sufrió dicha localidad causados por el terremoto del 17 de octubre de 1966, que la dejó en escombros, malogrando sus obras públicas, entre ellos el servicio de agua potable, el templo, la casa que habitó San Martín, la Municipalidad, el Hospital, el mercado y muchas otras obras de aliento, considera que un homenaje puramente patriótico conmemorando la llegada del Libertador a esa población no tendría efecto satisfactorio ante el pueblo que sufre aún las consecuencias del mencionado sismo, ya que hasta hoy no se ha hecho presente la acción del Estado a pesar de los ofrecimientos del anterior gobierno.

En tal virtud, la Comisión Nacional ha preparado un Plan Promocional para Huaura en el cual se especifican 10 tareas por realizar en la siguiente forma:

Las tareas 1 y 2 estarían a cargo de la Comisión Nacional con sus fondos propios.

La tarea 3 sería encomendada al Rotary Club de Lima.

La tarea 4 estará encomendada al Consejo de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos para lo cual esta Institución deberá recibir una transferencia de fondos de la "Ayuda a los pueblos jóvenes".

Las tareas 5, 6, 7 y 8 se atenderían también con una tranferencia de fondos de la "Ayuda a los pueblos jóvenes" a la Junta de Obras Públicas de Lima.

Las tareas 9 y 10 serían ejecutadas directamente por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Dirección General de Caminos.

Dada la importancia de la obra social que hemos señalado y la oportunidad de hacerla efectiva para el 27 de noviembre del presente año, en que concurrirán representantes del Gobierno, de Instituciones y de Embajadas Extranjeras, a esa localidad para celebrar tan importante acontecimiento, la Comisión Nacional estima que el Supremo Gobierno realizará una obra de gran trascendencia patriótica y social prestando su apoyo al plan que sometemos a su ilustrada consideración.

Acompaño al presente oficio el Plan propuesto señalando las obras por realizar, el costo aproximado y la entidad encargada de ejecutarlos.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Ud. las expresiones de mi mayor consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
**PRESIDENTE**

## Plan Promocional de Huaura

Nº	O B R A	Presu- puesto Estimado	A cargo de:
1	Ampliación y arreglo de la casa del Libertador, General San Martín para convertirla en su totalidad en Museo	S/  300,000.00	C. N. S.
2	Colocación de placas (Huaura), hitos (Supe pueblo y Torré Blanca), y Busto de San Martín en Végueta y placa en los muros del antiguo hospital	100,000.00	C. N. S.
3	Amoblamiento de la Casa del Libertador General San Martín	Donación	Rotary Club de Lima
4	Restauración de la Iglesia de San Francisco y consolidación de las ruinas del antiguo Hospital.	1'000,000.00	Consejo de Conservación y Restauración de M. Históricos
5	Ampliación y arreglo de la Plaza San Martín dejando el campanario libre, rodeado de jardines; veredas e iluminación	100,000.00	Junta de Obras Públicas de Lima.
6	Construcción de un nuevo pozo de agua y equipo de bomba para agua potable, 8 pulgadas a petróleo	500,000.00	Junta de Obras Públicas de Lima
7	Construcción de un Centro Cívico en el lado norte de la Plaza que comprende: Municipalidad, Juzgado, Gobernación, Correo y Posta Sanitaria	1'500,000.00	Junta de Obras Públicas de Lima
8	Construcción de un Mercado de Abastos en el sitio indicado en el plano regulador	700,000.00	Junta de Obras Públicas de Lima
9	Reparación de la Avda. San Martín y terminación de la Avda. Coronel Portillo en Huaura	1'000,000.00	Ministerio de Transportes Dirección de Caminos
Van		5'200,000.00	

Vienen S/. 5'200,000.00

10	Construcción de la pista, desde Végueta, donde desembarcó San Martín, hasta la carretera Panamericana (2 km.).	1'000,000.00	Ministerio de Transportes Dirección de Caminos
TOTAL		6'200,000.00	

### R E S U M E N

Comisión Nacional	S/. 400,000.00
Ministerio de Transportes	2'000,000.00
Junta de Obras Públicas de Lima	2'800,000.00
Consejo de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos	1'000,000.00
T O T A L	6'200,000.00

Lima, 24 de marzo de 1970

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez  
PRESIDENTE

## Oficio al Señor Ministro de Educación sobre el Plan Promocional de Huaura

Of. N° 679

Lima, 14 de Mayo de 1970

Señor General de Brigada EP.  
Alfredo Arrisueño Cornejo,  
Ministro de Educación.

Me es grato dirigirme a usted comunicándole que he recibido una copia de los Presupuestos Estimativos formulados por el Consejo de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos, para la restauración de la Iglesia de San Francisco de Huaura y arreglo del atrio y plazuela de la referida Iglesia, que asciende a la suma de S/. 1'300,000.00.

Dichas obras están consideradas en el Plan Promocional de Huaura, a que se contrae el oficio 523, que con fecha 24 de Marzo último, dirigí al Despacho de su digno cargo, y comprende:

Nº	O B R A	EJECUCION	Presupuesto
1	Restauración de la Iglesia de San Francisco de Huaura.	Por el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.	1'150,000.00
2	Arreglo del atrio y plazuela de la referida Iglesia de San Francisco.	Por el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.	150,000.00
TOTAL			1'300,000.00

En tal virtud, ruego a usted, señor Ministro, prestarnos su valioso concurso, tomando a su cargo la financiación de dichas obras, mediante la transferencia de fondos que sugiero en mi oficio 523, más arriba citado. Estas obras deben estar concluidas en el plazo de seis meses, pues los actos celebratorios

del Sesquicentenario de la Independencia —a los que me será grato invitarlo oportunamente— comienzan este año el 8 de Setiembre en Paracas y el 27 de Noviembre en Huaura, fecha de la Proclamación de la Independencia en ese lugar.

Dada la naturaleza de las obras —que son de restauración— me permito sugerir que sean encomendadas al Consejo de Restauración y Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos, que tienen personal técnico especializado en esa materia. Sacándolas a licitación, además de ser un procedimiento moroso, correríamos el riesgo de caer en manos ineptas, que desentonarían con la arquitectura de la época.

La envío adjunto al presente oficio, los Presupuestos Estimativos a que me refiero en el primer acápite de este oficio.

Con este motivo, expreso a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rdríguez**  
**PRESIDENTE**

## COMITE DE PROMOCION ECONOMICA

El Comité de Promoción Económica de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ha quedado organizado en la siguiente forma:

Presidente : Sr. Carlos Ferreyros Ribeyro  
Miembros : „ Gonzalo Raffo Uzátegui  
          „ Alfonso Montero Muelle  
          „ Jorge Ferrand Inurritegui  
          „ James Freeborn  
          „ Adrián Kahan Maldonado  
          „ Mario Capurro Risso  
          „ Javier de Izcue; y  
          Dr. Tomás Catanzaro, como representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

---

## **Discurso del Presidente de la Comisión Nacional en el almuerzo ofrecido al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, con motivo de la instalación del Comité de Promoción Económica**

Señor General Francisco Morales Bermúdez, Ministro de Economía y Finanzas.

Señores Representantes de la Banca, la Industria y el Comercio,  
Señores Miembros y Asesores de la Comisión Nacional,  
Señores Periodistas,

Señores:

Me es honroso dar la más cordial bienvenida al Señor General D. Francisco Morales Bermúdez, Ministro de Economía y Finanzas, en nombre de la Comisión Nacional que me honro en representar, con motivo de la instalación del Comité de Promoción Económica. Actitud que agradezco muy de veras, particularmente en estos momentos en que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada se encuentra abocado a una gran tarea de transformación social, inspirada en su inquietud patriótica por el destino histórico de nuestro pueblo.

Asimismo, doy la más cordial bienvenida a los más altos representativos de la Banca, la Industria y el Comercio, que nos acompañan alrededor de esta mesa de amistad, en nuestro Club Social, para compartir la sinceridad, la comprensión y el afecto entre soldados y promotores, unidos por los mismos ideales e intereses, identificados con los mismos propósitos, que surgen del amor a la patria y del deseo común de prosperidad y bienestar para todos los peruanos.

No es al azar que he convocado esta reunión; no es tampoco excediéndome en mis atribuciones que he logrado este acercamiento saludable; es al amparo de la Ley 17815, que crea esta Comisión Nacional y señala sus fines y atribuciones, donde se encuentra la causa, la razón de ser, de este auspicioso encuentro.

Todos saben que no soy historiador. Mis actividades se encuentran en el campo castrense y en la educación pública, de los que guardo recuerdos impercederos. Pero, nombrado a esta Comisión Nacional por designación del Sr. General de División D. Juan Velasco Alvarado, Presidente del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, a quien por dispositivo de la ley me honro en representar, me he esforzado por compenetrarme con los propósitos de

la mencionada ley y no puedo menos que admirar sus alcances y su gran significación educativa. Ello me ha permitido, además, aquilatar los valores representativos que integran la Comisión Nacional, cuya capacidad y valía nos toca aprovechar para bien de los estudiosos y estímulo de las nuevas generaciones, llamadas a continuar impulsos y afianzar el prestigio del país, confirmando de un modo fidedigno y constructivo el esfuerzo de los peruanos a través de la gesta emancipadora.

Para el cumplimiento de sus fines la Comisión Nacional se ha trazado un plan de trabajo y ha señalado las obras por realizar, entre ellas la principal es la publicación de una "Colección Documental sobre la Emancipación del Perú", conforme lo dispone la ley de su creación; trabajo importantísimo, que comprende 30 temas organizados en 60 volúmenes, que demanda extraordinario y cuidadoso esfuerzo, tanto en la investigación realizada por profesores y estudiantes universitarios de la sección doctoral, como por las tareas de copistas, empleados y equipos apropiados para sacar fotostáticas, descifrar manuscritos, interpretar datos, recopilar información, catalogar, ordenar y presentar debidamente los trabajos seleccionados que han de ir a las imprentas; tal es la labor de la Comisión de Documentos y de la Comisión de Publicaciones, constituidas por miembros de la Comisión Nacional y profesores universitarios.

Para este trabajo extraordinario, de magnitud y proyección sin precedentes, el Estado ha señalado la suma de DIEZ MILLONES DE SOLES ORO, cantidad que sólo cubre algo más de la mitad del costo, que se eleva a DIECIOCHO MILLONES.

La ley nos autoriza a solicitar la cooperación de todas las grandes empresas. Por eso, hemos creado la Comisión de Promoción Económica, constituida por prominentes miembros de la banca, la industria y el comercio, a quienes les pedimos su colaboración para lograr la más amplia y necesaria integración de esfuerzos, para cumplir no sólo con el mandato de la ley, sino sobre todo, para cumplir con una deuda nacional, con una deuda patriótica de hacer justicia a los próceres de la emancipación peruana: civiles y militares, letrados y analfabetos, nativos y extranjeros, religiosos y laicos, blancos y morenos, hombres y mujeres, ricos y pobres, héroes y mártires, vencedores y actores anónimos, que en diferentes formas y desde diversos campos lucharon indismutablemente por la libertad y por la independencia del Perú.

Hemos levantado la **bandera de la gratitud nacional** para que el homenaje a los precursores y próceres, el homenaje a nuestro pueblo sufrido y abnegado, el homenaje a los forjadores de nuestra Patria, el Perú, no sea superfluo, frívolo y fugaz, sino constructivo, trascendental e imperecedero.

Tenemos los hombres necesarios para culminar nuestro esfuerzo; no estamos soñando ni haciendo conjeturas. Aquí, alrededor de esta mesa, están los valores más representativos de la dedicación al estudio de la Historia del Perú; y en esta mesa se encuentran también los más altos representativos de la organización de la capacidad económica y financiera del Perú, de cuyo mecenazgo está pendiente la conciencia cívica nacional.

Hemos movilizad, mediante certámenes diversos, con estímulos alentadores, a nivel internacional y nacional, a profesores y estudiantes, a arquitect-

tos, escultores y pintores, a compositores de música de cámara, marcial y popular, a artistas de teatro y del folklore, a ingenieros y urbanistas, a obreros e intelectuales. Ahora nos toca iniciar la movilización económica para que este homenaje a los próceres de la emancipación peruana no sea solamente obra del Estado, sino fruto de la madurez cívica de todos los peruanos.

El esfuerzo que hoy iniciamos esta dedicado a publicar la "COLECCION DOCUMENTAL SOBRE LA EMANCIPACION DEL PERU". Este esfuerzo está unido al que realizan las colonias extranjeras residentes en el Perú, que se orienta principalmente a la construcción del monumento a los próceres peruanos de la emancipación. Todo ello sin contrariar, por supuesto, los propósitos que pudiera tener alguna colonia extranjera de hacer obra propia, por su cuenta, como sucedió en el Primer Centenario de la Independencia del Perú, en 1921.

Para tan importante tarea de promoción económica, hemos pedido la colaboración de los señores:

Carlos Ferreyros Ribeyro, Gonzálo Raffo Uzátegui, Alfonso Montero Muelle, Jorge Ferrand Inurritegui, James Freborn, Mario Capurro, Adrián Kahan Maldonado, Javier de Izcue y Tomás Catanzaro, quienes han aceptado formar el mencionado Comité.

Les expreso, en nombre de la Comisión Nacional nuestro agradecimiento por la obra que habréis de realizar, que será del dominio de todos los peruanos.

No está demás que señale claramente que la labor de todos y cada uno de los miembros de la Comisión Nacional, incluso la del Presidente de la Comisión que os habla, ES TOTAL Y ABSOLUTAMENTE AD-HONOREM y que la colaboración que pedimos es, específicamente, para la obra de la "Colección Documental de la Emancipación del Perú" y para la construcción del Monumento a los Próceres Peruanos de la Emancipación.

Señor Ministro de Economía y Finanzas,  
Señores Miembros del Comité de Promoción Económica,  
Señores Miembros de la Comisión Nacional:

El destino nos ha brindado una oportunidad histórica, en una era de transformación que convulsiona a todos los países.

Hace siglo y medio el Perú luchó ardorosamente por lograr la libertad.

Ayer lucharon los hombres por la supervivencia, cuando el totalitarismo amenazaba a las naciones grandes y pequeñas, en un enfrentamiento continental, en el cual el Perú fué líder con gallardía y determinación.

Hoy que están nuevamente en pugna los derechos de los pueblos y las ambiciones de hegemonía, es el momento histórico no sólo para mantener en alto esas banderas de libertad y soberanía, sino de defender la integridad espiritual y material de la Nación, porque la Patria es el legado histórico de nuestros antepasados y el destino de nuestros hijos.

El homenaje a los próceres no es sólo un recuerdo reverente del pasado; es, sobre todo, una lección permanente é imperecedera; es un esfuerzo que se proyecta sobre las futuras generaciones; es un compromiso de honor de todos los que aman la libertad y la justicia.

**RELACION DE INVITADOS AL ALMUERZO OFRECIDO CON MOTIVO DE LA INSTALACION DEL COMITE DE PROMOCION ECONOMICA DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU Y EN HONOR DEL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS GENERAL FRANCISCO MORALES BERMUDEZ**

**A**

SR. ENRIQUE AYULO PARDO  
 Presidente del Directorio del Banco de Crédito del Perú  
 SR. JACQUES ARNAUD  
 Gerente General del Banco de Lima  
 DR. BENJAMIN ABARCA FARFAN

**B**

SR. EMILIO BARRETO  
 Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú  
 General de Brigada EP.  
 FELIPE DE LA BARRA  
 Miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario  
 SR. DR. JORGE BASADRE  
 Asesor de la Comisión Nacional  
 SR. ING. ALBERTO BENAVIDES QUINTANA  
 Gerente de la Cerro de Pasco Corporation  
 SR. LUIS BENTIN MUJICA  
 SIR GEORGE BOLTON-KCMG  
 Presidente del Directorio del Banco de Londres y América del Sur Ltda.  
 SR. DAVID BOLGER  
 Gerente del Banco de Londres y América del Sur Ltda.  
 SR. RAUL BUENO Y TIZON  
 GENERAL LEONIDAS BACA ASTETE

**C**

SR. MARIO CAPURRO RISSO  
 Miembro del Comité de Promoción Económica  
 SR. DR. TOMAS CATANZARO  
 Miembro del Comité de Promoción Económica  
 SR. DR. PAOLO CUCCHIARELLI  
 Gerente General del Banco de Crédito del Perú

**D**

SR. ING. EDUARDO DIBOS DAMMERT  
 SR. DR. SANTIAGO DIEZ CANSECO  
 Representante del Banco Popular del Perú  
 DR. AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO  
 Miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario  
 DOCTORA ELLA DUNBAR TEMPLE  
 Miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario  
 DR. FELIX DENEGRI LUNA  
 Miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario  
 DR. GUILLERMO DURAND FLORES  
 Miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario  
 SR. CARLOS DONGO SORIA  
 Presidente del Directorio del Banco Minero del Perú  
 SR. RAFAEL DE ORBEGOZO URIARTE  
 Gerente General del Banco Wiese.

**E**

SR. ALFREDO ELIAS VARGAS  
 Presidente del Directorio del Banco Regional del Sur-Medio y Callao  
 CAP. NAV. JULIO J. ELIAS  
 Miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario

**F**

SR. JORGE FERRAND INURRITEGUI  
 Miembro del Comité de Promoción Económica  
 SR. CARLOS FERREYROS RIBEYRO  
 Miembro del Comité de Promoción Económica

SR. JAMES FREEBORN  
Miembro del Comité de Promoción  
Económica

SR. JOSE FERNANDEZ PINILLOS  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

G

SR. JORGE GARRIDO QUINTANA

H

General de División EP.  
FELIX HUAMAN IZQUIERDO  
Presidente del Directorio del Banco  
Industrial del Perú

I

SR. JAVIER DE IZCUE  
Miembro del Comité de Promoción  
Económica

K

SR. ADRIAN KAHAN MALDONADO  
Miembro del Comité de Promoción  
Económica

L

SR. DAVID LANDEO  
Presidente del Directorio del Banco  
Regional del Centro-Callao

SR. ANTONIO LULLI AVALOS  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

M

General de División EP.  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

SR. ALFONSO MONTERO MUELLE  
Miembro del Comité de Promoción  
Económica

SR. DR. OSCAR MIRO QUESADA  
DE LA GUERRA

SR. DR. AURELIO MIRO QUESADA  
SOSA  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

DR. CESAR MIRO

N

REVERENDO PADRE ARMANDO NIETO  
VELEZ  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

DR. ESTUARDO NUÑEZ HAGUE  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

O

DR. MANUEL PABLO OLAECHEA  
Presidente del Directorio del Banco de  
Lima

P

SR. M. GARNER PATRICK  
Presidente del Directorio del Banco  
Continental

SR. MARIANO IGNACIO PRADO  
HEUDEBERT  
Presidente del Directorio del Banco  
Popular del Perú

SR. MARCOS PERELMAN  
Presidente del Directorio del Banco del  
Progreso

SR. MIGUEL PIAGGIO  
Director del Banco de Crédito

DR. GUSTAVO PONS MUZZO  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

DR. SANTIAGO PARDO LEZAMETA

R

SR. GONZALO RAFFO UZATEGUI  
Miembro del Comité de Promoción  
Económica

DR. EMILIO ROMERO  
Asesor de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

SR. CHED RISTICH  
Gerente General del Bank of América

S

SR. ARTURO SEMINARIO GARCIA  
Presidente del Directorio del Banco  
Central Hipotecario del Perú

SR. EDGARDO SEOANE CORRALES  
Presidente del Directorio del Banco de  
Fomento Agropecuario del Perú.

SR. EDUARDO SARAVIA OLIVERA

T

DR. ALBERTO TAURO DEL PINO  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

DR. AUGUSTO TAMAYO VARGAS  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

SR. SHINJI TAKAHASHI  
Gerente General del Banco de Tokio

U

DR. LUIS ULLOA SANCHEZ  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

SR. OSCAR URTEAGA BALLON  
Presidente del Directorio de la Caja de  
Ahorros de Lima

V

SR. CORONEL LUIS VIGNES  
RODRIGUEZ  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario

DR. LUIS E. VALCARCEL  
Asesor de la Comisión Nacional

SR. BURTON VICENT KELLY  
Gerente General del Royal Bank of  
Canadá

SR. EBERHARD VON OLDERSHAUSEN  
Presidente del Directorio del Banco  
Comercial

SR. ARQUITECTO MANUEL VALEGA  
SAYAN  
Presidente del Directorio del Banco de  
la Vivienda del Perú

SR. GENERAL JORGE VIALE SOLARI  
Presidente del Directorio del Banco de  
la Nación

W

SR. GUILLERMO WIESE DE OSMÁ  
Presidente del Directorio del Banco  
Wiese

# Circular solicitando la cooperación económica de los Bancos, Empresas etc.

Señor .....

Lima, 20 de Abril de 1970

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, dando cumplimiento al Decreto-Ley N° 17815 de su creación, ha confeccionado el programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento, cuya ejecución requiere la contribución de las fuerzas vivas del país.

Considerándolo así, hemos pensado en la Institución de su digna y acertada Presidencia, seguros que consecuente con su tradición, en cuanto se relaciona con el prestigio de nuestro país, ha de prestarnos su cooperación económica, en armonía con las previsiones del artículo 7° del citado Decreto-Ley, para sacar adelante las obras que tenemos proyectadas, por no ser suficiente la Partida señalada por el Gobierno.

En efecto, los S/. 10'000,000.00 considerados para la edición de 50 volúmenes de obras importantes, han quedado cortos en más del 60%, pues las impresiones por volumen de 480 páginas que habíamos presupuestado a S/. 150,000.00 para 3,000 ejemplares cuestan más de S/. 250,000.00.

Le envío, para su mejor ilustración, el Plan de Trabajo de la Comisión, así como un compendio de la Conferencia de Prensa que tuvo lugar en Marzo último, en la que se enumeran nuestras actividades.

Con este motivo, expreso a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE

## DONACIONES

1.— Banco de Crédito del Perú ... ..	14-IV-970	S/.	1'800,000.00
2.— Banco Continental ... ..	5- V-970		50,000.00
3.— Banco Peruano de los Constructores (Banpeco) ... ..	5- V-970		25,000.00
4.— Banco de la Nación ... ..	18- V-970		50,000.00
5.— Sociedad Paramonga Ltda. ... ..	22- V-970		50,000.00
6.— Banco de la Vivienda del Perú ...	25- V-970		30,000.00
7.— Banco de Fomento Agropecuario ..	19- V-970		49,500.00
		T O T A L S/.	2'054,500.00

Lima, 29 de Mayo de 1970

V° B°

**Félix Denegri Luna.**  
DIRECTOR DEL COMITE  
ECONOMICO

**Eduardo Saravia Olivera**  
TESORERO

## **Concurso para el Monumento en Supe al General Francisco Vidal y Laos**

**BASES:** A partir del 2 de Junio de 1970 en el local de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes (Jirón Ancash N° 681).

Lima, 1° de Junio de 1970

**GUSTAVO PONS MUZZO**  
Secretario General de la Comisión Nacional  
L. E. 3037065

**NOTA.**—Este monumento se construye con el aporte voluntario de los hijos de la Provincia de Chancay.

---

# Bases del Concurso para el Monumento en Supe al General Francisco Vidal y Laos

## B A S E S

### 1.—GENERALIDADES

- a. **DEL PROMOTOR.**— El Comité Pro-monumento al General Vidal con el patrocinio de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y con la asesoría de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú (ENSBAP), promueve este concurso.
- b. **DEL CONCURSO.**— Este certamen abierto a nivel nacional, se regira por las presentes bases, siendo la ESBAP, la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Comisión Dictaminadora en la forma expuesta más adelante y respaldará su dictamen.
- c. **DE LOS PARTICIPANTES.**— Podrán participar individualmente o en equipo, todos los escultores residentes en el Perú, con excepción de los parientes en primer grado, socios o colaboradores del Consultor o Miembros del Jurado.  
La presentación de un trabajo, significa que el autor se somete totalmente a éstas bases.
- d. **SOLICITUD DE BASES.**— Estas bases y cualquier otra información se solicitará previo pago de S/. 50.00, como cuota de inscripción, en el local de la ENSBAP, Jirón Ancash 681, de 8 a. m. a 1 p. m., a partir del 2 de Junio de 1970.

### 2.—MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

- a. El Comité Pro-monumento al General Vidal desea expresar el homenaje de la provincia de Chancay a su ilustre hijo con un monumento a erigirse en SUPE, lugar de su nacimiento, con motivo de conmemorarse el 150 aniversario de la llegada de la Expedición Libertadora a la provincia de Chancay.
- b. El tamaño de la estatua, de cuerpo entero, será de dos metros y estará colocada sobre un pedestal de dimensiones y material determinados por el autor.
- c. En el basamento se pondrá, en dos placas, las siguientes leyendas:

- (1) Placa superior:  
"Adonde va mi gorra, allí voy yo"
- (2) Placa inferior:  
"Los hijos de la Provincia de Chancay a su ilustre comprovinciano el Prócer General Francisco Vidal y Laos, con motivo del 150 aniversario de la llegada a Chancay de la Expedición Libertadora."

3.—**UBICACION DEL MONUMENTO.**— Se ubicará en el centro de la Plaza de Armas de SUPE PUEBLO, en el lugar donde se encuentra la glorieta que será demolida y con frente a la PANAMERICANA NORTE.

#### 4.—CONSULTAS

Las consultas escritas que formulen los concursantes se recibirán hasta el 8 de Junio de 1970, fecha en que a las 1800 horas se realizará una reunión en el local del ENBAP, donde se absolverán las preguntas de los concursantes.

#### 5.—FECHA DE ENTREGA DE LOS PROYECTOS

El Consultor del Concurso recibirá los trabajos, entregando al portador un recibo cuya copia conservará el Consultor y que servirá para la indentificación del ganador después de producido el fallo del Jurado. El trabajo se entregará en el ENSBAP hasta las 13.00 horas del 15 de Julio, sin seudónimo ni marca alguna que permita su identificación.

Los autores entregarán soluciones únicas, no aceptándose variantes; sin embargo podrán presentar más de una solución.

Las maquetas y láminas que constituyen el trabajo, no llevarán firma, seudónimo o cualquier otra indicación que pudiera servir para identificar al autor. Junto con la entrega irá, además, un sobre cerrado conteniendo el nombre del autor del proyecto.

#### 6.—REQUISITOS DE PRESTACION

Se presentará:

- a. Una maqueta a la escala 1/5
- b. Un plano descriptivo a la escala 1/50, con elevaciones y cortes;
- c. Otros planos que el concursante considere necesario hasta completar un máximo de tres láminas.
- d. Un metrado y presupuesto estimativo de la obra, especificaciones sobre los materiales y sistema constructivos a emplearse, todo indicado en una Memoria Explicativa.

#### 7.—FALLO DEL CONCURSO

Para la expedición del fallo se observará el siguiente procedimiento:

a. Una Comisión Dictaminadora clasificará los proyectos y elevará un informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, señalando los trabajos que a su juicio cumplan satisfactoriamente las bases del Concurso y reúnen suficientes méritos para ser premiados. Dicha Comisión estará constituida por los siguientes miembros:

- (1) El Director del ENSBAP, quien lo presidirá;
- (2) Dos miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario;
- (3) Un representante del Dpto. de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- (4) Un representante del Patronato del Museo de Arte.
- (5) Dos delegados del Comité Pro-monumento al General Vidal.

b. La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú seleccionará el proyecto ganador a base del informe de la Comisión Dictaminadora.

#### **8.—CONSULTOR**

La ENSBAP designa a su Secretario General el Dr. José Matteo Estrada.

#### **9.—PREMIOS**

El Comité Pro-monumento al General Vidal celebrará con el ganador del concurso un Contrato para el desarrollo del Proyecto y la ejecución completa de la obra (estatua y pedestal) hasta por la cantidad de S/. 300,000.00. La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el concurso, en el caso de que la calidad de los trabajos sea deficiente.

#### **10.—DESARROLLO DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL MONUMENTO**

La Comisión Pro-monumento al General Vidal declara su conformidad con estas Bases y se compromete a oficializar la solución del ganador y a otorgar y firmar el contrato respectivo el 23 de Julio de 1970.

Por su parte el ganador se compromete a entregar el proyecto desarrollado el 22 de Julio de 1970, a iniciar la ejecución de la estatua el 24 de Julio de 1970 y a entregar la obra totalmente concluida el 9 de Noviembre de 1970.

El ganador del concurso, si lo estima conveniente, puede hacer la estatua en Lima, y encargar a un sub-contratista lo siguiente:

- a. La construcción del basamento o pedestal en la plaza designada;
- b. El transporte de la estatua y placas a dicha ciudad;
- c. La colocación de las placas y de la estatua en el basamento o pedestal ya construido en la plaza.

**11.—RESULTADO DEL CONCURSO**

La Comisión Dictaminadora emitirá su informe el 16 de Julio de 1970 y la Comisión Nacional del Sesquicentenario su fallo inapelable el 17 de Julio de 1970, el que será publicado.

Lima, 1º de Junio de 1970

(Fdo.) POR LA ESCUELA NACIONAL  
SUPERIOR DE BELLAS ARTES  
DEL PERU  
JUAN MANUEL UGARTE ELESPURU

(Fdo.) POR EL PROMOTOR

**CrI. EP. Luis Vignes Rodríguez**  
DIRECTOR DEL COMITE DE ACTUACIONES  
PUBLICAS Y MONUMENTOS NACIONALES

## **Decreto Supremo Reglamentando el Decreto - Ley N° 18211**

**DECRETO SUPREMO  
N° 022-70-PM.**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley N° 18211, se ha instituido 1970 como "Año de los Precursores de la Independencia del Perú";

Que es necesario dictar las disposiciones que tiendan a hacer objetivo este homenaje de la Nación a los Precursores de la Independencia del Perú;

DECRETA:

1º— Durante todo el presente año, las comunicaciones oficiales, los textos y cuadernos escolares, las comunicaciones comerciales, llevarán inscritos, obligatoriamente y en la parte alta y al centro, el siguiente membrete:

"AÑO DE LOS PRECURSORES DE LA  
INDEPENDENCIA DEL PERU".

2º— Las autografías de Leyes, Resoluciones y los formularios de Decretos Supremos y Resoluciones Supremas, Ministeriales y Directorales, llevarán el membrete inmediatamente al pie del Escudo Nacional y antes del texto de la respectiva Resolución o Decreto Ley.

3º— Los papeles que se utilizan para la redacción de oficios y demás comunicaciones oficiales de las Reparticiones Públicas y de las empresas e Instituciones Particulares, llevarán también el membrete en la parte alta y al centro.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

## **Oficio del Banco Central de Reserva**

Lima, 18 de mayo de 1970

Señor

General de División (r)  
Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la  
Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

Ciudad.

Señor Presidente:

Correspondemos a su atento oficio N° 620, de 20 del mes pasado, por el que se sirve solicitarnos nuestra cooperación económica con la Comisión Nacional de su digna presidencia, a fin de que pueda ésta ejecutar cabalmente los diversos proyectos que tiene en mente para la adecuada celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

Sobre el particular, debemos manifestarle que, a solicitud del señor Director de la Biblioteca Nacional, miembro de la Comisión que usted preside, en marzo último concedimos un donativo de S/. 40,000.00, destinado precisamente a contribuir a la cobertura de los gastos que demandarán las publicaciones a que se refiere su comunicación bajo respuesta.

Lamentablemente, por razones de orden presupuestario, no nos es posible considerar un donativo adicional para el indicado fin, como hubiera sido nuestro deseo.

Nos valemos de la oportunidad, señor Presidente, para testimoniarle las seguridades de nuestra distinguida consideración.

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

**Luis R. Nosiglia V.**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**Mario Tovar Velarde**  
**SUB-GERENTE**

## **Respuesta al Banco Central de Reserva**

Lima, 3 de junio de 1970

Of. Nº 702

Señor: Emilio Barreto, Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Asunto: Aclaración a su nota de fecha 18 de mayo de 1970.

Por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, me dirijo a Ud. dando respuesta a la nota de 18 de mayo próximo pasado, suscrita por los señores Luis Nosiglia y Mario Tovar, en la que nos hacen conocer la cooperación que han prestado al señor Director de la Biblioteca Nacional, en respuesta a la gestión que dicho funcionario realizó en el mes de agosto de 1969.

Al respecto cumplo en hacerle saber, que dicha cooperación fue gestionada por esa Institución, tres meses antes de que fuera nombrada la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, por Decreto Ley Nº 17815 de fecha 16 de setiembre de 1969.

Por consiguiente, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú no tiene nada que ver con la gestión antes mencionada.

Con tal motivo renuevo a Ud. las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
**PRESIDENTE**

# Comités Departamentales del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

**DECRETO SUPREMO N° 023-70-PM.**  
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha sugerido la creación de Comités Departamentales con la finalidad de que los actos celebratorios de tan magno acontecimiento lleguen a todo el país;

Que dicha finalidad está de acuerdo con el espíritu del Decreto-Ley de su creación N° 17815, de 16 de Setiembre de 1969, que dispone dar máxima importancia y solemnidad en toda la República al 150° Aniversario de nuestra Emancipación:

**DECRETA:**

Artículo 1°— Créase en las capitales de Departamentos, con excepción del de Lima, Comités Departamentales del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que estarán constituidos por los siguientes miembros:

- 1.—El Prefecto, que la presidirá;
- 2.—El Alcalde del Concejo Provincial;
- 3.—El Delegado del Poder Judicial, designado por la Corte Superior de Justicia correspondiente;
- 4.—El Rector de la Universidad más antigua, o su representante;
- 5.—El Delegado de la Fuerza Armada, designado por el Comandante General respectivo;
- 6.—El Representante de la Jerarquía Eclesiástica;
- 7.—La más alta Autoridad del Ramo de Educación;
- 8.—El o los Delegados de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Artículo 2°— El Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tendrá las siguientes

funciones:

a) Hacer cumplir en el Departamento los actos conmemorativos que a nivel nacional programe la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú;

b) Organizar las celebraciones de carácter local;

c) Sugerir a la Comisión Nacional las medidas que estime necesarias para el buen éxito de su cometido; y

d) Crear Comités Provinciales y Distritales donde lo estime necesario.

Artículo 3°— Los acuerdos y decisiones de los Comités Departamentales para ser ejecutados, requieren la aprobación previa de la Comisión Nacional.

Artículo 4°— El presente Decreto Supremo será refrendado por los Ministros de Guerra, Marina, Aeronáutica, Interior y Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos setenta.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante AP. MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO, Ministro de Marina.  
Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada EP. ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior.

General de Brigada EP. ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación.

## El Congreso de Historia con motivo del Sesquicentenario

Lima, 23 de Junio de 1970

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia y el Comité de Organización, continúan los preparativos para el Quinto Congreso Internacional de Historia de América que se realizará, como ya es del conocimiento público, en nuestra capital entre el 30 de julio y el 6 de agosto del próximo año con motivo de la fausta celebración indicada.

El General Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional, acaba de declarar que, por el desastre del 31 de mayo, se han suprimido del programa celebratorio inicialmente trazado "las fiestas, recepciones, programas festivos e invitaciones especiales a las delegaciones extranjeras", pero que "todo lo que se refiere a los aspectos constructivos y sustantivos para la afirmación cívica y patriótica de los próceres y precursores de nuestra patria, se llevará adelante".

El comité especial de organización del Congreso, que preside el académico Aurelio Miró Quesada, no hace mucho dio a conocer el reglamento del certamen. Conforme a los propósitos generales, el artículo 4º de este cuerpo de normas establece que el tema central a ser tratado por los participantes del Congreso estará dedicado a "El Perú y los peruanos en su Independencia y en la de Hispanoamérica", y se dividirá en siete secciones.

"El Quinto Congreso Internacional de Historia de América —ha dicho en una declaración para este diario el General Juan Mendoza— está llamado a fortalecer la posición cívica de los precursores peruanos en el movimiento libertador de Hispanoamérica". Es claro que por tratarse del sesquicentenario de la proclamación de la Independencia —aquel 28 de julio de 1821 que llena todo un capítulo de nuestra historia—, la figura más significativa de la celebración será la del glorioso Capitán de los Andes, don José de San Martín, pero se pondrá énfasis muy especial al aporte de los precursores peruanos, que prepararon el movimiento emancipador en nuestro país. Igualmente, se destacará la posición del Perú en aquella época para subrayar el carácter decisivo que tuvieron las campañas aquí libradas en el proceso emancipador de todo el continente.

Paralelamente a lo expuesto, el Presidente de la Comisión Nacional ha insistido en el carácter monumental que tendrá la Colección de Documentos que el Comité de Publicaciones prepara, la cual constará de sesenta volúmenes con material historiográfico en gran parte inédito. Con las fondos destinados por el Gobierno más el aporte de la esfera privada, que patrióticamente ha respondido al llamado de la Comisión organizadora, el programa de publicaciones, a una escala sin precedentes, sigue activamente en marcha y promete entregar el próximo año al país y a las naciones de América hermanadas por la gesta libertaria, una contribución del más alto valor, que será fuente de consulta permanente.

A un año aproximadamente de la celebración central del Sesquicentenario, puede decirse que el vasto programa trazado por la Comisión Nacional está en plena fase de exitosas realizaciones y que el Perú hará un recuerdo digno del memorable 28 de julio de 1821.



